



ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2014 DEL
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT)
Diciembre 2014

FACULTAD DE ECONOMÍA-UNAM

“Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)”

Entrega Final

Presenta: Mtro. Miguel González Ibarra
Responsable del Proyecto
Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas, UMS
Facultad de Economía
UNAM

RESUMEN EJECUTIVO

Al finalizar el proceso de análisis y evaluación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) operado por la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT), se encontró que se trata de un programa clasificado como programa presupuestario con clave S220, que está vinculado con los objetivos estratégicos nacionales y sectoriales. Su diseño es congruente con su documento normativo, Reglas de Operación del Programa (ROP), habiéndose identificado complementariedades con dos programas federales, y coincidencias con dos más. El programa tiene como objetivo general, contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado.

En lo que respecta a instrumentos de planeación, se encontró que el programa elaboró un plan estratégico, lo que le permite planear el desarrollo de sus actividades y orientarlas hacia resultados habiéndose observado una tendencia creciente de la Población Atendida durante el período que abarca desde el ejercicio 2009 hasta el ejercicio 2014. Sobre los registros de la Población Atendida, el programa integra una base de datos sistematizada de usuarios que es actualizada mediante el registro en línea, de forma instantánea. Sin embargo, también se encontraron áreas de oportunidad en la elaboración y actualización del plan de trabajo y en la estrategia de cobertura de la población objetivo.

Esta situación puede ser confirmada por el hecho de que el programa ha construido una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que ha sido dada de alta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), por lo que se encuentra inmerso dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y por tanto, del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). De esta manera, la eficiencia, eficacia y la economía de la ejecución del programa puede ser medida adecuadamente. Para ello se acota como referencia, sin que ello forme parte del cuerpo de la evaluación realizada, que el programa cuenta con instrumentos indispensables de medición, como son los 12 indicadores que se presentan en la MIR, en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que en su momento han sido identificados por el programa.

Por lo que respecta a la gestión del programa, se encontró que los procesos que sigue para el otorgamiento de los apoyos que proporciona, consistentes en subsidios, son congruentes con los documentos normativos y se encuentran plasmados en el correspondiente manual de organización y procesos, y que los mismos están estandarizados y sistematizados, por lo que son conocidos y utilizados tanto por los funcionarios como por los operadores del programa, así también por los delegados y subdelegados al interior de la República Mexicana.

En cuanto a los resultados del programa, se encontró que éstos tienen una tendencia positiva. Los indicadores de Fin y de Propósito tienen una periodicidad anual y semestral respectivamente, por lo tanto, en el ejercicio evaluado, se tienen algunos avances en los indicadores del Propósito, por lo cual se puede considerar que de lograr el Propósito éste contribuirá al Fin. Sobre este tema, se encontraron varias áreas de oportunidad, tanto para los indicadores como para las metas. Los resultados son considerados como vigentes, ya que su medición se realiza con el vaciado de datos al sistema informático del PRODIAT, manteniéndose actualizado.

En lo tocante a la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios que otorga el programa, se considera que es recomendable generar los instrumentos para recolectar la información para su evaluación.

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
INTRODUCCIÓN	7
IV.1 DISEÑO	8
IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	8
IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	9
IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS NACIONALES, A OBJETIVOS SECTORIALES Y/O A LOS OBJETIVOS DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES TRANSVERSALES	12
IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	15
IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	18
IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	22
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	23
IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	23
IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	25
IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	30
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	32
IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA	32
IV.4 OPERACIÓN	35
IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	35
<i>Solicitud de apoyos</i>	36
Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	39
<i>Tipos de apoyos</i>	41
<i>Ejecución</i>	43
IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	45
IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	46
IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	47
<i>Eficiencia y Eficacia</i>	47
<i>Economía</i>	48
IV.4.5 Sistematización de la información	49
IV.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	50
IV.4.7 Rendición de cuentas y transparencia	51
IV.5 Percepción de la población atendida.....	52

IV.6 Medición de Resultados 53

V. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 61

VI. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 62

VII. Conclusiones 63

PROPUESTA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 66

BIBLIOGRAFÍA 67

ANEXOS 68

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **ASM** ▪ Aspectos Susceptibles de Mejora
- **CLUNI** ▪ Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- **CONACYT** ▪ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- **CONEVAL** ▪ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- **DGIPAT** ▪ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
- **DOF** ▪ Diario Oficial de la Federación
- **INEGI** ▪ Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- **MIR** ▪ Matriz de Indicadores para Resultados del PRODIAT 2014
- **OCDE** ▪ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- **PbR** ▪ Presupuesto Basado en Resultados
- **PEF** ▪ Presupuesto de Egresos de la Federación
- **PND** ▪ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- **PRODEINN** ▪ Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
- **PRODIAT** ▪ Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria
- **PROIND** ▪ Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras
- **PROSOFT** ▪ Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
- **PYMEs** ▪ Pequeñas y Medianas Empresas
- **RFC** ▪ Registro Federal de Contribuyentes
- **ROP** ▪ Reglas de Operación
- **SCIAN** ▪ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
- **SE** ▪ Secretaría de Economía
- **SED** ▪ Sistema de Evaluación del Desempeño
- **SHCP** ▪ Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **SIEM** ▪ Sistema de Información Empresarial Mexicano
- **TR** ▪ Términos de Referencia
- **UNAM** ▪ Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) es un programa del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría de Economía (SE), el cual es coordinado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) de esta Dependencia.

El programa antes mencionado tiene como objetivo general contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado.

Los antecedentes del programa datan del 2009, cuando el Gobierno Federal implementó una estrategia que permitiera fomentar la transferencia y adopción de tecnologías de vanguardia para potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología, bajo el nombre de Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT).

El presente informe contiene los resultados del Estudio para la evaluación de consistencia y resultados 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), realizado por el Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas (CEFI), Unidad Mixta de Servicios de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El contenido del informe se integra con las respuestas obtenidas de contestar las 52 preguntas planteadas en los Términos de Referencia (TR) validados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se siguió la metodología establecida en dicho documento.

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)* ejercicio 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El contenido de esta sección, con base en información proporcionada y solicitada a los responsables del programa, se adjunta en el Anexo 1 "Descripción General del Programa". Se incluyen los siguientes aspectos: Identificación del programa, Problema o necesidad que pretende atender; Objetivos nacionales, sectoriales y en su caso, transversales a los que se vincula; Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece; Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; Cobertura y mecanismos de focalización; Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación; Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PRODIAT está identificado en las ROP 2014¹ y en el Diagnóstico 2014² del programa como sigue:

a) El problema se formula como una situación que es posible eliminar o revertir: "(...) es necesario continuar con la eliminación de obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, derivados de (...) fallas de mercado, particularmente mediante instrumentos o programas que contribuyan a resolver (...) externalidades diversas".

Asimismo, en el Diagnóstico 2014 del PRODIAT se identifica el problema principal que justifica la existencia del PRODIAT como sigue: "El problema principal en las industrias de alta tecnología, es la baja adopción tecnológica por la falta de capital humano especializado y certificado, empresas certificadas e información especializada, que les permita a estas empresas incorporarse en actividades de mayor valor agregado y al mismo tiempo desarrollar la cadena de valor entre los fabricantes y sus proveedores directos e indirectos."

b) La población que tiene el problema, esto es, la población potencial, se encuentra definida en las ROP 2014 como sigue:

"Población Potencial: Las empresas que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las presentes Reglas de Operación y que enfrentan fallas de mercado"

Complementariamente, el Diagnóstico 2014, subtema "Identificación y caracterización de la población potencial", menciona que "El PRODIAT tiene un alcance nacional y busca apoyar aquellas empresas de más de 250 personas ocupadas de la Industria de Alta Tecnología, dedicadas a la fabricación de maquinaria y equipo, y que están registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)."

c) El Diagnóstico 2014, en el capítulo tercero, contiene el subcapítulo referente a la "Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo", en este se menciona que "Las actualizaciones son anuales".

¹ DOF, Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

² PRODIAT, Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220, Subsecretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y• El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa³, que describe de forma específica las causas, efectos y características del problema, en la sección de los “Antecedentes” se identifica como causas del problema, la falta de capital humano especializado, la falta de certificación de capacidades productivas de las empresas y falta de información especializada; teniendo como efecto en las industrias de alta tecnología, la limitación de la productividad, la competitividad y un bajo valor agregado; por lo anterior, el problema se caracteriza por “(...) la baja adopción tecnológica por la falta de capital humano especializado y certificado, empresas certificadas e información especializada (...)”.

b) En el documento referido se describe la población que presenta el problema, identificándola como las grandes empresas de la industria de alta tecnología y que se dedican a la fabricación de maquinaria y equipo y que cuentan con más de 250 empleados, con base en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, el cual establece que hay en el sector 561 empresas⁴ que conforman la población potencial; y las características que éstas presentan son: la falta de capital humano especializado y certificado, falta de empresas certificadas e información especializada.

c) De igual forma, en el diagnóstico citado se describe la revisión y actualización de las poblaciones (potencial y objetivo) y se especifica, que “las actualizaciones son anuales” tanto de la población anual como de la población objetivo.

³ Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220. Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

⁴ DGIPAT, Documento Interno de Trabajo, 05 de Diciembre de 2014.

3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

La justificación teórica está basada en diferentes estudios de caso y en investigaciones de índole nacional e internacional, referidos en el Diagnóstico 2014 del PRODIAT⁵. Las principales fuentes de estos estudios y recomendaciones son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por otra parte, la justificación empírica que se utiliza en el diagnóstico referido es una serie de comparaciones de programas similares y sus resultados en otros países, aunque, como se puede observar, están destinados para apoyar PYME's:

País	Programa	Descripción del apoyo	Resultados
Canadá	Programa de Asistencia para la Investigación Industrial	Asesoría a PyMEs en materia técnica, de negocios y financiera con el objeto de mejorar los productos de la empresa.	Mayor gasto en I & D • Las ventas crecieron 28%, el empleo 30% y los activos 15% • El aumento en ventas es unas 20 veces el costo del programa
Chile	INNOVA - Chile	Asesoría en el desarrollo del proyecto; y subsidio parcial para capacitación, consultorías, transferencia de tecnología y capital de trabajo.	Las empresas beneficiarias lograron introducir alguna innovación en sus procesos, no así en el producto final.
Corea del Sur	Innobiz / KIBO / SBC	Reduce la asimetría de información a través de una certificación rigurosa de las PyMEs innovadoras. Además se otorga capacitación, garantías y crédito.	En el sector manufacturero se han apoyado 13,232 empresas, principalmente metalmecánicas y electrónicas.
Irlanda	Socios de innovación Enterprise Ireland	Subsidios de hasta el 80% del costo total de proyectos de investigación colaborativa (con fines comerciales) entre las instituciones de investigación y empresas.	En promedio se apoyan 45 empresas al año.
Taiwán	Small Business Innovation Research Program	Subsidio parcial a proyectos innovadores, comercialmente factibles de acuerdo al dictamen de especialistas; consultoría, desarrollo de proveedores y logística.	En diez años se logró una inversión en I&D de 323.18 millones de dólares, y un uso de 23 mil empleados en actividades relacionadas.

Fuente: Apoyando la Innovación en las PYMES: El estado del arte. Fundación ideas, citado en el Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220.

Es importante mencionar no se identificaron evidencias nacional o internacional de que el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

⁵ Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220. Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS NACIONALES, A OBJETIVOS SECTORIALES Y/O A LOS OBJETIVOS DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES TRANSVERSALES

4 El Fin del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal:

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivo(s) del programa sectorial y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del programa sectorial y/o transversal, y

Justificación:

El Fin del programa establecido en la MIR⁶, que se enuncia como “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado”, está vinculado con el objetivo 1 del programa sectorial Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018⁷: “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”; de igual manera se encuentra el Fin del programa vinculado con la línea de acción transversal: “Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018”, la que se refiere a “Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor”.

De esta forma, al lograr el Fin del PRODIAT, se estará contribuyendo a desarrollar una política de fomento industrial, así como a fomentar la innovación de los sectores atendidos por el programa, lo que conllevará el crecimiento económico, reflejado en un incremento en la productividad ocasionado por con un incremento de ventas, producción, empleo y valor agregado.

⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del PRODIAT.

⁷ Programa Sectorial, Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.

5 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial y/o transversal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.

Justificación:

a) Existen conceptos comunes entre el propósito⁸: “Las empresas de las industrias de alta tecnología invierten en la eficiencia del mercado” con los siguientes objetivos del PRODEINN⁹: 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos y de forma tangencial con el 1.4. Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres. Las fallas de mercado que pretende resolver el PRODIAT se vinculan con las siguientes líneas de acción del PRODEINN 2013-2018.

PRODEINN 2013 - 2018		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.	1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.	1.2.1. Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones. 1.2.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial. 1.2.4. Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores. 1.2.5. Impulsar la innovación para detonar proyectos productivos que subsanen debilidades en eslabones de la cadena que lo requieran.

Fuente: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

b) El logro del Propósito¹⁰ contenido en la MIR: “Las empresas de las industrias de alta tecnología invierten en la eficiencia del mercado” contribuye al cumplimiento de las líneas de acción 1.2.1. y 1.2.2. (ver cuadro) del objetivo 1. del PRODEINN 2013-2018 al incrementar las ventas, la producción, el empleo y el valor agregado.¹¹

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Matriz de Indicadores para Resultados 2014.

⁹ Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.

¹⁰ Ídem

¹¹ PRODIAT, III Informe Trimestral 2014 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores.

6 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación:

	PND	PRODEINN
Objetivo	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Objetivo sectorial relacionado con el PRODIAT: Sectorial I. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.
Estrategia	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.	1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.
Líneas de acción	Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.	Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La vinculación se observa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹² (PND 2013-2018) en la Meta Nacional de México Próspero, en particular con su objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país”. y estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, y con la primera línea de acción del PND 2013-2018 “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico” con el PRODEINN 2013-2018¹³ en el objetivo 1 “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” y su correspondiente estrategia 1.2. “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos”, las anteriores tienen por objeto la búsqueda de la competitividad y productividad de los sectores estratégicos del país.

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

¹³ Programa Sectorial, Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

a) Las poblaciones, potencial y objetivo se encuentran descritas en las ROP¹⁴, donde se establece que la población objetivo “es la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple (...)” las características contenidas en la sección “Cobertura y población objetivo” del mismo documento. La población potencial está medida “por las empresas con más de 250 empleados de las industrias de alta tecnología y dedicadas a la fabricación de maquinaria y equipo registradas en el SIEM”.¹⁵

b) La población potencial ascendió a 561 empresas en 2014¹⁶.

c) La población objetivo está cuantificada en 173 empresas para el 2014¹⁷, y la metodología utilizada según el Diagnóstico¹⁸ para identificar a esta es: “la población objetivo son las empresas de la población potencial que el programa estima atender y varía en función del costo de los proyectos y de la disponibilidad de recursos autorizados.

Asimismo, son las empresas interesadas en aportar recursos para desarrollar un proyecto para la mejora tecnológica en las empresas de las industrias de alta tecnología.

Son empresas que cumplen con los requisitos de las ROP y sus proyectos estén alineados a los objetivos del programa”.

d) Para ambas poblaciones, “las actualizaciones son anuales” según Diagnóstico, antes referido. Se adjunta Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

¹⁴ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

¹⁵ Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220. Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

¹⁶ DGIPAT, Documento Interno de Trabajo, 05 de diciembre de 2014.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220. Subsecretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

a) Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del PRODIAT (padrón de beneficiarios) que incluye las características de los beneficiarios establecidos por las ROP 2014¹⁹, en su "Anexo A: solicitud de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)" que incluye: Beneficiario registrado por razón social, No. de folio, tipo de apoyo, entidad federativa, apoyos autorizados (tipo y monto) y apoyos pagados (tipo y monto).

b) Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del PRODIAT (padrón de beneficiarios) que incluye el tipo de apoyo otorgado (subsidio) en unidades monetarias.

c) Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, se solicita constancia de Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), si se es persona física con actividad empresarial, no se presenta en el padrón de beneficiarios, pero se otorga un número de folio, y también se realiza un registro a través del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), lo que puede ayudar a reducir la posibilidad de que un beneficiario tenga otorgado dos apoyos o más al mismo tiempo.

d) Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización contenidos en las ROP 2014²⁰ a través de los Anexos A y B, "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)" y "Reporte de avances y/o final de los apoyos para proyectos del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)", respectivamente.

Se adjunta el Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

¹⁹ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

²⁰ Ídem.

9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios²¹, en tanto que el PRODIAT no es un programa social²², a pesar que el CONEVAL lo tiene considerado entre los programas sujetos a evaluaciones de carácter social.

²¹ Reunión de trabajo con operadores y funcionarios del PRODIAT, realizada en las oficinas de la Secretaría de Economía, ubicadas en Insurgentes Sur, 1940, sexto piso, en Noviembre de 2014.

²² Documento de Trabajo interno, Recolección información socioeconómica, PRODIAT.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014²³ como sigue:

Fin: El resumen narrativo del Fin del PRODIAT, se puede identificar en el primer artículo de las ROP 2014²⁴ donde se indica que el “tiene como objetivo general contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología”.

Propósito: El resumen narrativo del Propósito del PRODIAT se puede identificar en la misma sección que el resumen narrativo del Fin del PRODIAT, “resolver fallas de coordinación entre agentes de las cadenas productivas a las que pertenecen las empresas que realizan actividades de alta tecnología, propicien derramas de información que permitan a los inversionistas potenciales reconocer áreas de oportunidad en segmentos específicos del mercado, contribuyan a resolver el problema de costos hundidos que pueden presentarse en el proceso de mejoramiento de capacidades productivas y se constituyen en barreras que obstaculizan la realización de proyectos de inversión y en general resuelvan externalidades diversas.”.

Componentes: pueden identificarse en la regla segunda de las ROP 2014, como: I. La capacitación especializada del capital humano; II. La certificación de las capacidades del capital humano; III. La certificación de procesos de las empresas de los distintos niveles de la cadena productiva; IV. El desarrollo de proveedores de segundo nivel y posteriores de la cadena productiva, mediante la implementación de procesos de alta tecnología; V. La realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda; VI. El establecimiento y desarrollo de centros de Ingeniería y desarrollo, y VII. La realización de otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan en el largo plazo el incremento de las actividades de mayor valor agregado.

Actividades: Las actividades pueden identificarse en diversos artículos de las ROP 2014, en los numerales 22 y 23, referidos a “El Consejo Directivo” y “Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo”, respectivamente.

Se adjunta el Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

²³ PRODIAT, Matriz de Indicadores para Resultados del tercer trimestre de 2014.

²⁴ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

11 ¿El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial, o en su caso, el objetivo transversal al cual está alineado?

- a) Se incluyó en el resumen narrativo del Fin, la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo sectorial u objetivo transversal + mediante o a través + solución al problema (propósito del programa)**
- b) En el caso de que el programa no se pudo alinear a un objetivo sectorial, incluyó el objetivo transversal.**

Sí, Justificación:

- a) El objetivo 1. del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 es: “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”. El resumen narrativo del Fin de la MIR 2014²⁵ incluye la sintaxis solicitada como se muestra a continuación: “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado”, y como se observa, la fraseología empieza con lo solicitado (contribuir), y también cuenta con el objetivo sectorial; contiene “mediante” y también agrega la solución al problema, el cual es el propósito del programa que versa de la siguiente manera: “Las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado”

²⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Matriz de Indicadores para Resultados 2014.

12 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa²⁶ cuentan con sus correspondientes:

- a) Nombres, como ejemplo el fin del programa: Nombre del Indicador “Tasa de variación de empresas certificadas mediante la inversión conjunta del PRODIAT”.
- b) Definiciones, como ejemplo el fin del programa: Definición: “Tasa de variación de las industrias de alta tecnología que certifican sus capacidades con inversión conjunta con el PRODIAT”.
- c) Métodos de cálculo, como ejemplo el fin del programa: Método de Cálculo: “ $((\text{Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo } t / \text{Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo } t - 1) - 1) * 100$ ”.
- d) Unidades de medida, como ejemplo el fin del programa: Unidad de Medida “Empresas”
- e) Frecuencias de medición, como ejemplo el fin del programa: Frecuencia de Medición “Anual”.
- f) Líneas base, dentro de las que se incluyen: sentido del indicador, año, período, justificación, valor inicial, numerador y denominador.
- g) Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con sus correspondientes metas, como ejemplo el fin del programa: la meta esperada del PRODIAT es de 400.00, según MIR 2014.
- h) Comportamiento del indicador, como ejemplo el fin del programa: Sentido del Indicador “Ascendente.”

²⁶ PRODIAT, MIR del tercer trimestre de 2014.

13 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: ²⁷

- a) Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida.
- b) Se puede considerar que algunas de las metas de los indicadores de la MIR son laxas, dado que sus resultados han sobrepasado los niveles esperados. Es el caso de: Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos, en donde la meta planteada era de 3,000% y se ha alcanzado 4,196%.
- c) Desde el punto de vista del equipo evaluador se puede considerar que algunas de las metas de los indicadores de la MIR son difíciles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa²⁸. Es el caso de: Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT en donde la meta planteada era de \$75,000,000 y se ha alcanzado \$20,477,505.9, Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT en donde la meta planteada era de 157.89% y se ha alcanzado 43.11%, Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT en donde la meta planteada era de 217.65% y se ha alcanzado 67.65% y Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología en donde la meta planteada era de 231.91% y se ha alcanzado 47.78%.

²⁷ PRODIAT, MIR tercer trimestre de 2014.

²⁸ Reunión de trabajo con Operadores y Funcionarios, realizada el 01 de diciembre de 2014 en las instalaciones de la SE ubicadas en Insurgentes Sur no. 1940, sexto piso.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

14 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Al examinar el catálogo de programas federales que tienen posible complementariedad y/o coincidencia con el PRODIAT, fue posible identificar cuatro programas federales para el ejercicio fiscal 2014.

En primer lugar, se identificaron programas que pueden considerarse complementarios del PRODIAT dentro de la Secretaría de Economía se tienen el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)²⁹, y el Fondo ProMéxico³⁰, porque el primero se enfoca en la generación de tecnología como medio de cumplimiento de su objetivo que es el incremento del sector de tecnologías de la información y el segundo busca incentivar a las empresas extranjeras para que se instalen en el territorio nacional y empleen mano de obra mexicana.

Los anteriores programas complementarios al PRODIAT, son de cobertura nacional y atienden a personas físicas y morales de sectores de la industria de alta tecnología y de otros sectores.

En segundo lugar, se identificaron dos programas con los que se puede considerar que el PRODIAT guarda coincidencia, ejecutados por el CONACYT: Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2014 y Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

Estos programas son de cobertura nacional y otorgan apoyos a empresas públicas o privadas (grandes empresas) cuyo principal objetivo es incentivar la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y apoyar actividades directamente vinculadas al desarrollo de acciones científicas, tecnológicas y de innovación, respectivamente, teniendo entre sus objetivos la capacitación de la mano de obra.

De igual manera que el PRODIAT tienen cobertura nacional y otorga recursos monetarios a sus beneficiarios.

El análisis detallado de los programas puede encontrarse en el anexo 7 de esta evaluación.

²⁹ <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO2014PROSOFT.pdf>

³⁰ <http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/LO2013FPROMEXICO.pdf>

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

La Unidad Responsable del programa cuenta con un “Plan Estratégico 2013 – 2015”³¹ con las siguientes características:

- a) No se encontró evidencia de que la elaboración de dicho documento esté institucionalizado.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo, como se mencionó comprende el periodo 2013-2015.
- c) Establece los resultados que se quieren alcanzar, establece el Fin y el Propósito del PRODIAT como está en la MIR del programa, como se muestra a continuación: “Apoyar al sector privado para la realización de proyectos que a través de la atención a fallas de mercado eleven el nivel de actividad, la tasa de crecimiento, productividad o resiliencia de las industrias de alta tecnología” e “Impulsar el crecimiento de las ventas, producción, empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal”.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados como se puede apreciar en la sección de “indicadores y metas” del documento en cuestión.

³¹ Plan Eestratégico, 2013-2015, Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.

- 16 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterios
No		<ul style="list-style-type: none"> • No aplica.

Para el ejercicio fiscal 2014, no fue posible identificar planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, aunque sí cuenta con una MIR que contiene indicadores y metas.

Se recomienda que los programas anuales de trabajo para alcanzar los objetivos del programa sigan un procedimiento establecido en un diagnóstico que sea conocido por los responsables de los principales procesos del programa y tengan establecidas sus metas, las cuales deben ser revisadas y actualizadas para cada ejercicio fiscal. Se considera que un contenido mínimo del programa de trabajo anual consideraría la estructura del PND y los objetivos e indicadores sectoriales que le aplican, indicando que dichos contenidos han sido determinados por la SE para alinear el sistema de información del PRODIAT a dichos contenidos. Igualmente, debería hacer referencia a la(s)meta(s) de cobertura que el programa ha proyectado alcanzar para ese período fiscal, con base en una estrategia de cobertura documentada.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

- a) El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular en los documentos titulados: “Aspectos Susceptibles de Mejora” existentes, correspondientes a los de trabajo, se da seguimiento a observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas³² e informes³³.
- b) El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada El PRODIAT sigue el procedimiento establecido en el documento “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” según lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federal de la administración pública federal vigente y publicada en la Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de marzo de 2007.
- c) El programa utiliza informes de evaluaciones externas para dar seguimiento a acciones y actividades derivadas de recomendaciones de las evaluaciones externas pasadas que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados. Lo anterior se puede visualizar en los diferentes “Aspectos Susceptibles de Mejora” que se elaboran anualmente y se da seguimiento a las recomendaciones hechas al programa.
- d) El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera consensada, porque los “Aspectos Susceptibles de Mejora” funcionan como lo indica el procedimiento: “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” derivados de las sugerencias y observaciones realizadas en las evaluaciones externas, estas recomendaciones, se materializan en documentos como: el diagnóstico del programa y la elaboración de un plan estratégico.

³² PRODIAT, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Avance al Documento de Trabajo, Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, de diciembre de 2011, 2012, 2013 y septiembre de 2014.

³³ Ídem.

18 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación³⁴:

Los seis ASM de 2011 fueron solventados al 100% al final de ese año de acuerdo con lo establecido en el documento “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de diciembre de 2011.

Para 2012, los ASM fueron solventados un 60% de los quince aspectos susceptibles de mejora enlistados en el documento “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de diciembre de 2013 y el resto 40% se encontraban en proceso de ser solventados.

Y para el cierre de 2013, de los cuatro ASM (del 2012) el 50% fue solventado, según el documento “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de diciembre de 2013.

En la actualidad (2014) solo se contempla un ASM como remanente del ejercicio 2012 y este tiene un avance del 98%, por lo que se espera que para el próximo año se haya solventado en su totalidad y además se establecieron cinco nuevos ASM de los cuales el 80% ha sido atendido en su totalidad, restando por atender uno equivalente al (20%).

Como se evidencia en los diferentes documentos de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de los veintiséis ASM, hasta este momento (2014) el 93% de estos han sido subsanados en su totalidad y dos ASM (7%) están en proceso de atención.

Para más detalle consultar el Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

³⁴ PRODIAT, “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de diciembre de 2011, 2012, 2013 y septiembre de 2014.

19 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación³⁵:

Para el ejercicio 2011 se registraron seis ASM registrados y atendidos en su totalidad (100%), y para el ejercicio 2012 se registraron quince ASM de los cuales al cierre de ese mismo año fueron atendidos diez en un 100% mientras que los restantes cinco ASM pasaron como remanentes al siguiente ejercicio (2013). Para el final del ejercicio 2013 tres de los ASM del 2012 habían sido solventados en un 100%, quedando 2 ASM para ser solventados en el ejercicio 2014.

Para el 2014 hubo cinco ASM nuevos de los cuales cuatro (80%) han sido atendidos restando por ser completado en un 100% un ASM (20%).

De los ASM cubiertos en un 100% puede encontrarse el documento que avale su atención, por lo que se considera que se han alcanzado los resultados establecidos en un 89%.

Los ASM que están en proceso de atención son: “Contar con información sistematizada de los indicadores de cobertura” con un 98% de y “Elaborar una metodología que permita cuantificar a la población atendida en términos de unidades económicas” con un 50% de avance, ambos hasta septiembre de 2014.

De acuerdo con la información contenida de los ASM revisados, se puede observar que con la implementación de las sugerencias los resultados esperados fueron alcanzados.

Para consultar el análisis más a detalle debe consultarse el *Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.

³⁵ PRODIAT, “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de diciembre de 2011, 2012, 2013 y septiembre de 2014.

20 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

Según los documentos del programa “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de distintos años, las recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años han sido atendidas de forma gradual.

Hasta el momento de esta evaluación, todos los (26) ASM han sido atendidos o presentan un avance superior al 50%.

Sin embargo, no se ha identificado evidencia de que algunas de las recomendaciones que han sido reportadas como atendidas en documentos del programa³⁶ como las de: “Contar con un Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo exclusivo para la operación de PRODIAT”, “Determinar la manera en la que se hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida”, “Monitorear a la población atendida para validar la información que esta población provee al programa y conocer en mayor medida los efectos del programa”, “Contar con una estrategia de cobertura documentada” y “Determinar la manera en la que se hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida”, se hayan resuelto a cabalidad.

Por ejemplo, aunque para el ejercicio fiscal 2013 se contó con un plan anual de trabajo, para el ejercicio fiscal 2014 no se contó con un programa de trabajo actualizado en el que se estableciera la forma en que el programa pretendía alcanzar sus metas; de igual manera, no se tiene una estrategia de cobertura. Tampoco se tiene evidencia de la realización de encuestas de satisfacción a los beneficiarios ni de que se hagan visitas para validar la información vertida en las solicitudes y en los reportes de avance.

Por lo tanto se considera que estos ASM no han sido atendidos a cabalidad a pesar de ser reportadas con un avance del 100%.

Un análisis de las cuestiones anteriores se presenta en el Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

³⁶ PRODIAT, “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” de diciembre de 2011, 2012, 2013 y septiembre de 2014.

21 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y la experiencia del equipo evaluador en la temática, los temas del programa que se considera importante evaluar mediante instancias externas son los siguientes:

- Estudio de Mercado ante la problemática de poder cuantificar a la población potencial y objetivo, se recomienda reconsiderar la realización de un estudio de mercado, para identificar a través de un muestreo el número de personas físicas, empresas, organismos empresariales e instituciones de investigación y educación.
- Realización de un Taller Participativo para actualizar los conceptos de población potencial, población objetivo y población atendida, con representantes de las áreas operativas y normativas, así como para revisar la MIR del programa, incluyendo principalmente: Resúmenes Narrativos, Nombres de Indicadores, Fichas Técnicas de los Indicadores y Metas, donde también se identifican oportunidades de mejora.
- Evaluación de Diseño. Aunque el programa ha venido trabajando en la depuración de conceptos fundamentales tales como población potencial, población objetivo y población atendida, se considera que aún hay oportunidades de mejora a este respecto.
- Evaluación de Impacto. Finalmente, dado que el programa está en su sexto año de operación se recomienda, una vez solventados los temas anteriores, se realice una evaluación de impacto, para lo cual deberán tenerse resultados en la MIR a nivel de Fin, además de Propósito, Componentes y Actividades.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

22 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

a) El PRODIAT recolecta información sobre la contribución al objetivo “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” del programa sectorial³⁷.

b) El PRODIAT recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, se evidencia el monto de los apoyos otorgados; el tipo de apoyo que se utiliza es el de “subsidios”.

c) No aplica. El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios³⁸, en tanto que el PRODIAT no es un programa social (ver respuesta a la pregunta 9).³⁹

d) No aplica. El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios⁴⁰, en tanto que el PRODIAT no es un programa social (ver respuesta a la pregunta 9).⁴¹

³⁷ Secretaría de Economía, III Informe trimestral 2014 de los programas sujetos a reglas de operación y otros subsidios.

³⁸ Reunión de trabajo con operadores y funcionarios del PRODIAT, realizada en las oficinas de la Secretaría de Economía, ubicadas en Insurgentes Sur, 1940, sexto piso, en Noviembre de 2014.

³⁹ DGIPAT, Documento interno de trabajo, 24 de Noviembre de 2014.

⁴⁰ Reunión de trabajo con operadores y funcionarios del PRODIAT, realizada en las oficinas de la Secretaría de Economía, ubicadas en Insurgentes Sur, 1940, sexto piso, en Noviembre de 2014.

⁴¹ DGIPAT, Documento interno de trabajo, 24 de Noviembre de 2014.

23 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El PRODIAT recolecta información para monitorear su desempeño y:

a) Es oportuna, ya que se recibe trimestralmente y además al concluir el apoyo entregado y los indicadores de la MIR 2014⁴² requieren información trimestral para poder arrojar evidencias de situación, por lo que se puede considerar que es oportuna, siempre y cuando no haya retrasos en la recepción de la información.

b) La información recolectada es confiable parcialmente, ya que la documentación requerida por las ROP 2014 es revisada por el personal del programa para poder ser candidato a beneficiario, conforme al Manual de Procedimientos, sin embargo, esta información documental no es validada *in situ*, es decir, en el lugar de ubicación del proyecto por quienes las integran.

c) La información recolectada⁴³ conforme a las ROP 2014 está sistematizada a través de un sistema informático interno, y se proyecta que para el próximo año (2015), el sistema esté disponible para los beneficiarios del programa⁴⁴.

d) El programa recolecta información que es pertinente respecto de su gestión.

e) El programa recolecta información para monitorear su desempeño que está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente; la información está registrada en un sistema informático el cual permite acceder de forma remota y continua.

⁴² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Matriz de Indicadores para Resultados 2014.

⁴³ Anexo A "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)" y del Anexo B "Reporte de avances y/o final de los apoyos para proyectos del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"

⁴⁴ Reunión de trabajo, Entrevista a Funcionarios y Operadores del programa en las instalaciones de la Secretaría de Economía, ubicadas en Insurgentes Sur 1940, sexto piso, Noviembre 2014.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

24 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
No		<ul style="list-style-type: none">• No aplica.

No se identificó una estrategia de cobertura documentada del programa para atender a su población o área de enfoque objetivo.

A este respecto, se recomienda la formulación y seguimiento de una estrategia de cobertura de la Población Objetivo a ser realizada mediante ejercicios de planeación participativa y tomando en cuenta la focalización del programa, ejercicios a ser documentados y del conocimiento de los operadores del programa. Deberá contarse con una base de datos de los usuarios de los servicios sistematizada, confiable y actualizada, que permita en todo momento recuperar información sobre los beneficiarios y los apoyos que les han sido otorgados. En apego a las ROP, la focalización podrá realizarse al estratificar la estrategia de cobertura en particular, esto es, por separado, de: personas físicas, personas morales, organizaciones e instituciones de educación e investigación, así como el tipo de beneficiarios (p. ej.: productores, proveedores de éstos de primer, segundo o tercer nivel). La estrategia de cobertura, una vez implementada, podrá ser utilizada al proporcionar los elementos para monitorear indicadores de gran utilidad para la realización, en su oportunidad, de una evaluación de impacto del programa. Los indicadores mencionados pueden medir, por ejemplo, el número de proveedores de primer, segundo y tercer nivel que logran insertarse a alguna cadena productiva de los sectores considerados por el programa, con respecto al ejercicio anterior, ya sean de primer, segundo o tercer nivel; mejoramiento de las capacidades productivas encada estrato de la población atendida; número de centros de ingeniería y desarrollo establecidos y desarrollados en cada ejercicio fiscal; y número de estudios apoyados por el programa por Ejercicio Fiscal asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda.

25 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:⁴⁵

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, en ellos se puede identificar la metodología empleada para cuantificar la población objetivo de forma anual, así como también se muestra la ubicación geográfica a nivel estatal de las empresas que componen la población objetivo.

La población objetivo está determinada conforme al presupuesto autorizado, considerando un apoyo promedio a los beneficiarios de 1.2 mdp.

Poblaciones del PRODIAT⁴⁶

(Número de empresas de las Industrias de Alta Tecnología)

Año	Presupuesto (mdp)	Potencial	Objetivo	Beneficiada
2010	31.9	561	27	4
2011	18.8	561	16	10
2012	50.1	561	42	17
2013	164.6	561	137	34
2014	207.1	561	173	84

Fuente: DGIPAT, Documento Interno de Trabajo.

⁴⁵ DGIPAT, Documento Interno de Trabajo, 05 de Diciembre de 2014.

⁴⁶ Metodología implementada en 2014. Cabe mencionar que la metodología utilizada es de reciente creación por lo que no coincide con el tercer informe trimestral del PRODIAT

26 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

La cobertura del PRODIAT a partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población beneficiada ha tenido diversos resultados, la población potencial se ha mantenido constante (561 empresas) durante el periodo comprendido de 2012 a 2014⁴⁷, no así para las poblaciones objetivo y beneficiada, las cuales han crecido de forma constante durante 2012-2014.

Lo expuesto, arroja que la cobertura del programa ha tenido un comportamiento variable, para 2012 la cobertura del PRODIAT fue del 40.5% respecto a la población objetivo, en el 2013 la cobertura de la población beneficiada fue de 24.8%, esto provocado por el incremento de la población objetivo al pasar de 42 a 137 empresas de 2012 a 2013 respectivamente; y para el 2014⁴⁸, la cobertura de la población atendida ascendió a 48.6%, lo que se traduce en un incremento en la cobertura en un 95.6% respecto al año anterior.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014*
P. Potencial	Empresas	561	561	561	561	561
P. Objetivo	Empresas	27	16	42	137	173
P. Atendida	Empresas	4	10	17	34	84
P. A. x 100 / P. O.	Porcentaje	14.8	62.5	40.5	24.8	48.6

Fuente: DGIPAT, Documento Interno de Trabajo, diciembre de 2014.

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.

⁴⁷ Información al mes de noviembre de 2014

⁴⁸ Ídem.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

27 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Las ROP:⁴⁹ establecen el siguiente proceso general del programa para el otorgamiento de los apoyos que ofrece a su población objetivo:

Para acceder a los apoyos del programa, los interesados deberán presentar ante la SE, Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), la Solicitud de Apoyo al PRODIAT, la cual deberá ser acompañada con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad establecidos en la Regla 6 y la señalada en el Anexo A de las propias ROP.

En caso de que la solicitud no esté debidamente requisitada, la DGIPAT prevendrá al Solicitante para que en un plazo de 10 días hábiles subsane las omisiones o complete la información faltante. De no hacerlo en el plazo establecido, se tendrá por desechada la solicitud.

El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda de las Solicitudes de Apoyo para Proyectos, a más tardar en 45 días hábiles una vez cumplidos los Requisitos de Elegibilidad.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo hará del conocimiento de los solicitantes, los proyectos que no fueron aprobados, indicando las causas de su rechazo.

Se faculta al Titular de la DGIPAT de la SE a suscribir y llevar el seguimiento de los convenios correspondientes a los Apoyos para Proyectos, por instrucción del Consejo Directivo del PRODIAT.

El Beneficiario deberá acudir a firmar el Convenio de Colaboración dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo, apercibido de que si no comparece en dicho término, se le tendrá por desistida su solicitud sin responsabilidad alguna para la SE, la SSIC, los miembros del Consejo Directivo u otras instancias que intervengan en el proceso, debiendo informarse de dicha situación al Consejo Directivo.

La DGIPAT junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Beneficiario haya entregado toda la documentación para realizar el trámite de pago.

El diagrama de flujo del proceso general del programa para cumplir con los apoyos (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa, se presentan en el archivo Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

⁴⁹ Secretaría de Economía, Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, DOF del viernes 20 de diciembre de 2013.

Solicitud de apoyos

28 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, porque por medio del sistema que se utiliza, se puede llevar una contabilidad sobre las características específicas de las personas físicas con actividad empresarial o morales que el programa atiende.

La información que recolecta, el sistema para personas físicas con actividad empresarial y morales es:⁵⁰

- ANEXO A SE-05-005 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"⁵¹.
 - Registro del solicitante
 - Captura de información del proyecto
 - Envío de documentos a la DGIPAT
 - Firma electrónica de documentos, notificaciones o requerimientos
 - Asignación o reasignación de solicitudes para su revisión o evaluación
 - Generación de Ficha Técnica y calificación de los proyectos
 - Notificación de aprobación o no de las solicitudes de apoyo.
 - Aceptación de Convenio
 - Notificación de Fondeo de Recursos
- Anexo B SE-05-006 "Reporte de avances y/o final de los apoyos para proyectos del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"⁵².
 - Recepción y seguimiento para los reportes de avance y/o final
 - Revisión de los reportes de Seguimiento
 - Notificación y envío de requerimientos de Avance
 - Notificación al solicitante de conclusión del proyecto
 - Monitoreo del estatus de la solicitud para el administrador de la DGIPAT

⁵⁰ DGIPAT, Documento interno de trabajo, 24 de Noviembre de 2014.

⁵¹ Secretaría de Economía, DOF. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁵² Ídem.

29 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Tienen formatos definidos, lo antes mencionado se puede constatar en el ANEXO A SE-05-005 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)" incluidos dentro de las ROP 2014⁵³.
- c) Están disponibles para la población objetivo de forma electrónica⁵⁴ en la página de la Secretaría de Economía y en la Diario Oficial de la Federación⁵⁵, así como de manera impresa en el Diario Oficial de la Federación⁵⁶, al igual que el "Manual de Procedimientos"⁵⁷ de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología se encuentra disponible de forma electrónica para la población objetivo.
- d) Están apegados al Manual de Procedimientos⁵⁸ de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

⁵³ Secretaría de Economía, DOF. ROP para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁵⁴ Secretaría de Economía: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

⁵⁵ Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327368&fecha=20/12/2013

⁵⁶ Publicados el día 20 de diciembre de 2013 las ROP del PRODIAT.

⁵⁷ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/leyes-y-normas/normateca-interna/manuales-de-organizacion-y-procedimientos>

⁵⁸ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

30 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo, el mecanismo de verificación de los documentos está contenido dentro del Manual de Procedimientos⁵⁹ de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.
- b) Está estandarizado, debido a que se encuentra en el manual de procedimiento.
- c) Están sistematizados en él se recibe la información, se verifica, responde y se da trámite a las solicitudes de apoyo.
- d) El Manual de Procedimientos⁶⁰ se encuentra difundido públicamente de forma electrónica.⁶¹

⁵⁹ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁶⁰ Ídem.

⁶¹ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/leyes-y-normas/normateca-interna/manuales-de-organizacion-y-procedimientos>

Selección de beneficiarios y/o proyectos

31 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, estos procedimientos están descritos en los numerales 5 (Cobertura y Población Objetivo), 6 (Requisitos de Elegibilidad), 7 (prohibiciones) y 8 (Criterios de Selección) de las ROP 2014⁶².
- b) Están estandarizados, porque los ejecutores del programa tienen conocimiento de los criterios de selección incluidas en las ROP 2014⁶³.
- c) Están sistematizados, en bases de datos y en un sistema informático que permiten tener información de manera permanente.
- d) Están difundidos públicamente a través de la página de internet de la Secretaría de Economía⁶⁴ y de forma electrónica e impresa por el Diario Oficial de la Federación⁶⁵.

⁶² Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Secretaría de Economía: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

⁶⁵ Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327368&fecha=20/12/2013 y Publicados el día 20 de diciembre de 2013 las ROP del PRODIAT.

32 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP 2014, en el documento Manual de Procedimientos⁶⁶ se enuncia los mecanismos utilizados para verificar si los beneficiarios cumplen con los criterios de elegibilidad y los diversos requisitos contenidos en las ROP 2014⁶⁷.
- b) Están estandarizados porque estos están contenidos en el documento mencionado en el que se hace referencia a las diferentes verificaciones que el personal ejecutor debe supervisar.
- c) Están sistematizados porque a través del sistema, se tiene toda la información requerida en el Anexo A SE-05-005 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"⁶⁸ y con ello se dictamina si los solicitantes pueden o no ser sujetos de apoyo.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección beneficiarios.

⁶⁶ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁶⁷ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁶⁸ Ídem.

Tipos de apoyos

33 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Aparentemente están estandarizados, porque en entrevistas al personal ejecutor conoce el procedimiento establecido para el otorgamiento de los recursos contenido en las ROP 2014⁶⁹ así como en el Manual de Procedimientos⁷⁰.
- b) Están sistematizados, debido a que para tener acceso a los apoyos del programa es necesario la entrega del “Anexo A: solicitud de apoyo Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)”⁷¹ debidamente resuelto, así como la documentación anexa requisitada en el mismo documento, contenido dentro de las ROP 2014.
- c) Están difundidos públicamente a través de la página de internet de la Secretaría de Economía⁷² y de forma electrónica e impresa por el Diario Oficial de la Federación⁷³, en donde se pueden localizar las ROP 2014.
- d) Están apegados al Manual de Procedimientos para la verificación de la información recibida y concluye, de ser aceptada, con el otorgamiento de los apoyos.

⁶⁹ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁷⁰ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁷¹ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁷² Secretaría de Economía: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

⁷³ Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327368&fecha=20/12/2013 y Publicados el día 20 de diciembre de 2013 las ROP del PRODIAT.

34 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Son acordes a lo establecido en las ROP 2014⁷⁴, en los Manual de Procedimientos⁷⁵ se especifican los pasos que deben seguir los operadores del programa para verificar y así otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- b) Están estandarizados porque se encuentran contenidos en el Manual de Procedimiento⁷⁶ del programa y es el documento normativo para la validación y verificación que los operadores deben aplicar en el escrutinio.
- c) Están sistematizados, porque la recepción, registro y trámite se realiza por medio del sistema esto contribuye a que los mecanismos de verificación se puedan realizar desde el sistema.
- d) Son conocidos por los operadores del programa, porque como se ha mencionado, el Manual de Procedimientos⁷⁷ es el documento normativo en cuestión de validación y verificación de la información.

⁷⁴ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁷⁵ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Íbidem.

Ejecución

35 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, porque es del conocimiento de la mayoría de los operadores los procedimientos contenidos en las ROP 2014⁷⁸ y en el Manual de Procedimientos⁷⁹.
- b) Están sistematizados, ya que la recepción, registro y trámite de la información y documentación requerida en el ANEXO A SE-05-005 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"⁸⁰ se realiza por este medio, así como también el Anexo B SE-05-006 "Reporte de avances y/o final de los apoyos para proyectos del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)".
- c) Están difundidos públicamente a través de las ROP 2014, las cuales se pueden encontrar de forma electrónica en la Secretaría de Economía en la sección del PRODIAT y en el Diario Oficial de la Federación; también es posible adquirirla de forma impresa en la fecha de publicación que se hace por medio del Diario Oficial de la Federación, también el Manual de Procedimientos es de acceso público por lo que es difundido públicamente.⁸¹
- d) Están apegados tanto a las ROP 2014,⁸² como al Manual de Operaciones⁸³ y al Manual de Procedimientos⁸⁴ de la DGIPAT.

⁷⁸ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁷⁹ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁸⁰ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁸¹ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/leyes-y-normas/normateca-interna/manuales-de-organizacion-y-procedimientos>

⁸² Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁸³ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁸⁴ Secretaría de la Función Pública, Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, Miércoles 29 de junio de 2011.

36 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permite identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en el manual de operaciones y a las ROP 2014⁸⁵, el mecanismo con el que cuenta el PRODIAT es el Manual de Procedimientos⁸⁶ en el que se puede identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido a los documentos mencionados.
- b) Están estandarizadas a través del Manual de Procedimientos de la DGIPAT y que utiliza el personal operador para verificación, validación y seguimiento de los beneficiarios.
- c) Están sistematizadas a través de la recaudación de información entregada en los Anexo A SE-05-005 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"⁸⁷ se realiza por este medio, así como también el Anexo B SE-05-006 "Reporte de avances y/o final de los apoyos para proyectos del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)".
- d) Son conocidos por los operadores del programa, de acuerdo a la reunión de trabajo⁸⁸ realizada con operadores y funcionarios del PRODIAT, se realizan cursos para capacitar y dar a conocer el Manual de Procedimientos, de igual forma se encuentra el documento mencionado en la red interna⁸⁹ de la Secretaría de Economía para que el personal tenga acceso a él en cualquier momento.

⁸⁵ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁸⁶ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

⁸⁷ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁸⁸ Reunión de Trabajo, realizada con funcionarios y operadores del PRODIAT, el día 01 de diciembre de 2014, en las instalaciones de la SE, en las instalaciones ubicadas en Insurgentes Sur no. 1940, en el sexto piso.

⁸⁹ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/leyes-y-normas/normateca-interna/manuales-de-organizacion-y-procedimientos>

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

37 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:⁹⁰

Los cambios sustantivos en las ROP que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes se presentan en el siguiente cuadro:

Modificaciones a las Reglas de Operación del PRODIAT para el año de 2012			
Numeral	Texto Actual	Modificación	Justificación
Regla 27	Posteriormente a la publicación de la(s) Convocatoria(s), la Población Objetivo deberá presentar las Solicitudes de Apoyo para Proyectos en el formato establecido en el Anexo A, en las oficinas centrales de la SE. La DGIPAT misma establecerá el mecanismo operativo para dar trámite a dichas solicitudes.	Posteriormente a la publicación de la (s) Convocatoria (s), la Población Objetivo deberá presentar las Solicitudes de Apoyo para Proyectos en el formato establecido en el Anexo A, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, en la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología o a través de medios remotos. La DGIPAT establecerá el mecanismo operativo para dar trámite a dichas solicitudes. Cuando exista el interés de por lo menos cinco potenciales beneficiarios y a petición expresa de la Delegación o de la Subdelegación correspondiente, personal de la DGIPAT podrá asistir a proporcionar asesoría a los interesados. Lo anterior deberá solicitarse dentro de la primera mitad de la vigencia de la Convocatoria.	Permitir que los solicitantes, puedan entregar su información en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales.
Anexo A Consideraciones Generales para su llenado	Esta solicitud debe presentarse en Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, México, D.F., C.P. 01030, Piso 6, en un horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.	Esta solicitud debe presentarse en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía o en las oficinas de la DGIPAT, en Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, México, D.F., C.P. 01030, Piso 6, en un horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.	Permitir a las Delegaciones y Subdelegaciones recibir solicitudes.
Modificaciones a las Reglas de Operación del PRODIAT para el año de 2013			
Regla 29	El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda de las Solicitudes de Apoyo para Proyectos, a más tardar en tres meses una vez cumplidos los Requisitos de Elegibilidad.	El Consejo Directivo emitirá la resolución que corresponda de las Solicitudes de Apoyo para Proyectos, a más tardar en 45 días hábiles una vez cumplidos los Requisitos de Elegibilidad.	Con esta medida se reduce en 25% el tiempo para la entrega de los apoyos a los beneficiarios.
Tiempo de respuesta:	Máximo 3 meses.	Máximo 45 días hábiles.	Homologar la información conforme al numeral 29 de las Reglas de Operación.

⁹⁰ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), 2011, 2012, 2013 y 2014.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

38 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

Los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a los beneficiarios son según lo manifestado en las entrevistas y cuestionarios realizados al personal ejecutor del programa: la documentación incompleta o errónea solicitada por las ROP 2014⁹¹ y; el no cumplimiento de los criterios de elegibilidad del programa establecidos en las ROP 2014; el vencimiento de los plazos establecidos dentro del documento normativo para que los beneficiarios hagan entrega o completen su solicitud de apoyo, la cual consta de la entrega y llenado del “Anexo A: solicitud de apoyo Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)” así como la documentación solicitada en el mismo.

Por otra parte los operadores del programa indicaron que gran parte de la problemática del tiempo para que los beneficiarios realicen sus trámites correctamente, se debe al área jurídica de la Secretaría de Economía, porque esta área tiene tiempos diferentes que no se acoplan al funcionamiento del PRODIAT, en particular con lo referente a la firma del contrato entre la Secretaría de Economía y el solicitante del apoyo.

A la fecha, no se ha diseñado ni establecido ninguna estrategia que permita resolver la situación antes mencionada.

⁹¹ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

39 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Justificación:

- a) El PRODIAT identifica y cuantifica los gastos en operación: Directos e Indirectos, conforme a lo establecido en las ROP 2014⁹² : “(...) del total de los recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión, y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%”, como a continuación se muestra:

Estructura de Gastos del PRODIAT	
Presupuesto del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2014	207,072,063
Gastos Directos	206,032,008
Gastos Indirectos	1,040,055

Fuente: Elaborado con información de la Unidad 415, del Presupuesto Anual Autorizado 2014

- b) No aplica, porque el PRODIAT no identifica ni cuantifica los gastos en mantenimiento porque no cuenta de activos propios.
- c) No aplica, porque el PRODIAT no identifica ni cuantifica los gastos en capital porque no está entre sus funciones el adquirir bienes propios para realizar sus actividades.
- d) El PRODIAT identifica y cuantifica el gasto unitario: Gastos Totales/Población Atendida. Para 2014 el gasto unitario incluyendo el esquema de garantías corresponde a \$1,960,920.90 esto proveniente de Gastos Totales por: \$164,717354.97; entre la población atendida en 2014 que es de: 84 empresas en todo el país⁹³.

Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”

⁹² Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁹³ PRODIAT, Solicitud de Información Adicional, Documento Interno de Trabajo, 05 de diciembre de 2014.

Economía

40 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Los proyectos apoyados por el programa, son apoyados con el 50% y hasta el 70% y la aportación por parte de los Beneficiarios es del 50% al 30% dependiendo de las características del proyecto.⁹⁴

Los ingresos del PRODIAT en su ejercicio 2014⁹⁵ se muestran en el siguiente cuadro, así como el presupuesto ejercido y el cumplimiento del ejercicio:

Concepto	Autorizado por PEF 2014 (pesos)	Modificado Autorizado Anual (pesos)	Ejercido al periodo (pesos)	Cumplimiento del Ejercicio (%)
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,041,055.00	2,401,135.34	745,213.19	100
Subsidios y subvenciones	206,032,008.00	129,670,927.66	25,753,517.90	100
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		75,000,000.00	75,000,000.00	100
Presupuesto Total	207,073,063.00	132,072,063.00	26,498,731.09	100

Fuente: Elaborado a partir del III Informe Trimestral de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, de la Secretaría de Economía, 2014.

Como se puede observar el ingreso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) sufrió una modificación incrementando lo presupuestado en el concepto de Remuneraciones al personal de carácter transitorio en un 130.6 %, mientras que los subsidios y subvenciones se redujeron en 37% con respecto a lo autorizado en el PEF, esto ocasionó una reducción del presupuesto total del PRODIAT en un 36.2%.

Lo anterior se explica porque el porcentaje en que se redujo el concepto de subsidios y subvenciones fue redistribuido con un incremento a las transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos y también a remuneraciones al personal de carácter transitorio.

Hasta el segundo trimestre del 2014, se han ejercido lo establecido en la columna correspondiente que asciende al mismo monto modificado al periodo, por lo que no existe subejercicio en el programa hasta la fecha del análisis.

Por otra parte, las aportaciones complementarias de las fuentes alternativas, ascienden a 163.5 millones de pesos⁹⁶ para la realización de los proyectos.

⁹⁴ SE, DOF. Reglas de Operación,

⁹⁵ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado el 03 de Diciembre de 2013.

⁹⁶ PRODIAT, III Informe Trimestral de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Los 163.5 millones de pesos son aportados por 51 beneficiarios del PRODIAT.

IV.4.5 Sistematización de la información

41 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Justificación:

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) El programa cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar y validar la información capturada, el sistema contiene la información proporcionada por los candidatos a beneficiarios o ya beneficiarios del programa, a través del sistema se tiene la posibilidad de verificación de la información proporcionada por el candidato a beneficiario en el ANEXO A SE-05-005 "Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)"⁹⁷, como lo indica el "Manual de Procedimientos" de la DGIPAT.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, la periodicidad con que se actualizan las variables del sistema son trimestralmente para los beneficiarios que ya reciben apoyos establecidos en el Anexo B de las ROP 2014, y por otro lado conforme se registren las solicitudes de apoyo e informes finales establecidos en el Anexo A de las ROP 2014⁹⁸.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en cualquier momento del procedimiento estipulado en las ROP 2014⁹⁹ y en los manuales¹⁰⁰, porque por medio del medio electrónico es como se realiza el monitoreo.
- d) Están integradas, esto porque solo existe un sistema para el PRODIAT, por lo que no puede haber discrepancia con otros sistemas.

⁹⁷ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Ibídem.

¹⁰⁰ Manual de Procedimientos, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.

IV.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

42 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) al tercer trimestre de 2014¹⁰¹ se resume en el siguiente cuadro:

Componente	Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT	63.08%
	Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos	4,196%
	Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología	47.78%
Actividad	Porcentaje de solicitudes revisadas	100%
	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas	75%
	Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados	96.61%
	Porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados el año anterior	100%

Como se observa, hasta ese momento las actividades 1 y 4 han logrado un avance del 100% y se espera que pueda ser superado; las actividades 2 y 3 están cerca de alcanzar el 100% y se espera que este valor se alcance al término del cuarto trimestre.

El componente 2 ha rebasado la meta para este año, mientras que el componente 1 está próximo a alcanzar la meta fijada para el año en curso; sin embargo, el componente 3 se encuentra lejos de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2014.

Mientras que para el avance de los indicadores y de resultados (Fin y Propósito) se visualiza de la siguiente manera:

Fin	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta del PRODIAT	n/d
	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	n/d
Propósito	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT	\$20,477,505.9
	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT	43.11%
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT	67.65%

Se puede observar que la información para el Fin 1 y 2 no está disponible debido a que su medición es de forma anual. Mientras que los Propósitos 1, 2 y 3, se encuentran lejos de las metas establecidas para el año en curso.

Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

¹⁰¹ PRODIAT, Matriz de Indicadores para Resultados del tercer trimestre

IV.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

43 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP están disponibles de manera accesible porque desde la página principal de la Secretaría de Economía, siguiendo la ruta: Reglas de Operación e Informes Sector Economía – Programas de Subsidios y Fideicomisos – Programas de Subsidios, se puede acceder a visualizarlas en línea o descargarlas.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible a través de la ruta: Página principal de la Secretaría de Economía – Consulta Convocatoria PRODIAT – Reportes Finales PRODIAT 2010-2013.
- c) No es posible encontrar un teléfono o correo electrónico a menos de tres clics para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica.
- d) La DGIPAT no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), debido a que durante el desarrollo, implementación y ejecución del PRODIAT, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, no se han recibido o atendido Recursos de Revisión interpuestos por solicitantes o beneficiarios del PRODIAT, motivados por inconformidades respecto a la aplicación de las ROP del mismo; así como tampoco por Solicitudes de Información interpuestas por particulares.¹⁰²

¹⁰² PRODIAT, Documento Interno de Trabajo, S/F. Recursos de Revisión.

IV.5 Percepción de la población atendida

44 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Justificación:

No fue posible encontrar instrumentos para medir el grado de la satisfacción de su población atendida por el programa. Solamente como ejemplo sobre este particular, se recomienda que el programa lleve a cabo el diseño e implementación de algún instrumento como el siguiente:

a) Carta compromiso al Beneficiario. El PRODIAT puede establecer un compromiso con los beneficiarios de sus apoyos para responder a sus necesidades y satisfacer sus expectativas de niveles de servicio y proporciona información confiable al programa mejorar el servicio ofrecido. La Carta puede establecer compromisos como los siguientes:

Oportunidad. Los servicios que brinda el programa, ya sea de manera personal, vía telefónica o correo electrónico, serán otorgados conforme al calendario y horario establecidos y los plazos establecidos en las ROP deberán ser respetados; Podrán, asimismo, establecerse tiempos definidos de respuesta por parte del programa

Confiabledad. Los servidores públicos del programa que le atenderán, cuentan con la experiencia y conocimiento necesarios y su actuación será en términos de las disposiciones legales aplicables.

Honestidad. El personal del programa que lo atienda, portará su identificación a la vista y NO le solicitará dinero, obsequios o favores por brindarle el servicio o agilizar su asunto.

Transparencia. Los servidores públicos del programa, en todo momento brindarán información suficiente, clara y comprobable para el usuario, en apego a la normatividad aplicable.

Amabilidad. En todo momento, el personal del PRODIAT atenderá a los solicitantes y beneficiarios con respeto, cortesía y gentileza, identificándose y aclarando las dudas relacionadas con su solicitud o proyecto.

Eficacia. Grado en que los apoyos del programa le permitieron alcanzar metas medias o finales en materia de reducción o eliminación de alguna(s) de la(s) falla(s) de mercado que el programa busca solventar.

Calidad. Sugerencias del beneficiario para que el programa sea más eficiente y eficaz en el logro de los propósitos de los proyectos apoyados.

b) Evaluación de la Carta Compromiso al Beneficiario. El programa podrá calcular de manera periódica (mensual o trimestral) el nivel de cumplimiento interno de los parámetros de la Carta Compromiso al Beneficiario, basado en los resultados de los cuestionarios y/o en sus registros diarios de operación.

c) Difusión de los resultados. El programa podrá reportar los resultados mencionados en la página de INTRANET de la SE, así como en su página en Internet.

d) Seguimiento. Finalmente, el propio programa o el Órgano Interno de Control de la SE podrán dar el seguimiento correspondiente.

Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

IV.6 Medición de Resultados

45 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación:

- EL programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito en la MIR¹⁰³ con las metas alcanzadas de los indicadores, como se muestra a continuación:

Ejercicio Fiscal 2014		
Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Documentación de Resultados (Metas Alcanzadas)
Fin	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta del PRODIAT	n.d.
	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	n.d.
Propósito	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT	\$20,477,505.90
	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT	43.11%
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT	67.65%

- El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.¹⁰⁴
- No se identificó estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- No se han realizado evaluaciones de impacto para el programa.

¹⁰³ PRODIAT, MIR del tercer trimestre de 2014

¹⁰⁴ Para mayor referencia, ver pregunta 48 de este documento.

46 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Los resultados de los indicadores de la MIR para medir el Fin y el Propósito del programa se resumen en los cuadros siguientes:

Ejercicio Fiscal 2012 ¹⁰⁵				
Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Alcanzado	Cumplimiento
Fin	Participación de las exportaciones de las industrias automotriz, eléctrica, electrónica y de autopartes en las exportaciones manufactureras totales	56.5%	58.29%	103.71%
Propósito	Número de proyectos que inciden al grupo 1 de la población potencial.	15 proyectos	16 proyectos	106.67%
Ejercicio Fiscal 2013 ¹⁰⁶				
Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Alcanzado	Cumplimiento
Fin	Incremento en el índice de productividad de los beneficiarios de PRODIAT	0.35%	n.d.	n.d.
Propósito	Porcentaje de beneficiarios de PRODIAT (personas físicas y morales) que ven incrementados las ventas, la producción, el empleo y el valor agregado de su actividad	84.62%	93.10%	110.0% ¹⁰⁷
Ejercicio Fiscal 2014 ¹⁰⁸				
Nivel de Objetivo	Indicador	Meta	Alcanzado	Cumplimiento
Fin	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	127.39%	n.d.	n.d.
	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta con el PRODIAT	400%	n.d.	n.d.
Propósito	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT.	157.89%	43.11%	27.3%
	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT.	\$75,000,000	\$20,477,505.90	27.3%
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT.	217.65%	67.65%	31.1%

Fuente: Elaborado con las MIR 2012, 2013 y tercer trimestre del 2014.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los resultados de los indicadores de la MIR para medir el Fin y el Propósito del programa registran cumplimiento, en el caso del primero, para el ejercicio fiscal 2012, no teniendo aun datos para los ejercicios fiscales 2013 y 2014, debido a que la periodicidad del cálculo se estableció en tres años para 2013 y un año para el 2014. Los resultados de los indicadores del Propósito arrojan asimismo resultados de cumplimiento para los tres ejercicios fiscales considerados.

¹⁰⁵ Elaborado con información del IV Informe Trimestral 2012 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Calculado por los evaluadores

¹⁰⁸ Elaborado con MIR del tercer trimestre de 2014

47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Justificación:

Aunque el programa cuenta con evaluaciones externas distintas a las de impacto, en las mismas no es posible identificar ninguna de las características planteadas en esta pregunta. Se recomienda la aplicación de cuestionarios a una muestra de los beneficiarios precisamente incluyendo reactivos en los que puedan expresar su opinión con respecto a si la implementación del proyecto apoyado por el PRODIAT modificó la situación competitiva de la empresa, de qué forma y en qué medida, así como su opinión sobre la situación que prevalecería de no haberse otorgado el apoyo mencionado e identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa . Con el análisis de los resultados así obtenidos, sería posible comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Para hacer posible lo anterior, es también necesario concientizar más a los beneficiarios de la necesidad de otorgar su cooperación para poder realizar este tipo de ejercicios.

48 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:¹⁰⁹

El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Evaluación de Diseño 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la redacción del Fin y Propósito en la MIR. • Desarrollar el supuesto a nivel de Fin. • Corregir la redacción y planteamiento de los supuestos en todos los niveles de objetivos. • Mejorar la estructura lógica-vertical para cada nivel en la MIR. • Desagregar los medios de verificación para cada nivel en la MIR. • Elaborar Fichas Técnicas por Indicador.
Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	<ul style="list-style-type: none"> • No es necesario mencionar las fallas de mercado a nivel de resumen narrativo • El indicador de Fin no tiene relación con su objetivo. • El Propósito y el Componente son similares y tienen problemas de confiabilidad, es recomendable medir sólo uno de ellos y aclarar cómo se medirán las variables de aceleración, productos y procesos competitivos. • Falta de congruencia o concordancia.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR requieren modificaciones a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para establecer indicadores orientados a impacto y resultados que sean atribuibles al programa.
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	<ul style="list-style-type: none"> • La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) requiere modificaciones a nivel Fin y Propósito. Se necesitan establecer indicadores orientados a impacto y resultados que sean atribuibles al programa. Al no contar con este tipo de indicadores que den cuenta de sus resultados se reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

¹⁰⁹ Evaluación de Diseño 2009, Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 y Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Justificación:

El programa cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran resultados de programas similares, aunque se observa que los programas involucrados están orientados al apoyo de PYME's, que no es el caso del PRODIAT.

50 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

Como se indicó en la respuesta de la pregunta anterior, los resultados obtenidos han sido en términos de mayor gasto en I&D, crecimiento de ventas, introducción de innovaciones en procesos, incremento en empleo en actividades relacionadas con los objetivos de los programas considerados como similares al PRODIAT, aunque se observa que dichos programas están orientados al apoyo de PYME's, que no es el caso del PRODIAT.

51 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Justificación:

No, el programa PRODIAT aún no cuenta con evaluaciones de impacto. El programa es de relativa reciente creación dado que inició operaciones en el ejercicio 2009.

52 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

No, el programa PRODIAT aún no cuenta con evaluaciones de impacto. El programa es de relativa reciente creación dado que inició operaciones en el ejercicio 2009.

V. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Los principales resultados del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Recomendaciones del PRODIAT, Ejercicio Fiscal 2014, son los siguientes:

En el proceso Diseño se identifican Fortalezas, destacando el diseño del programa congruente con los documentos normativos y la actualización continua de las ROP acorde con las necesidades de operación del mismo; como Oportunidad, se tiene la identificación, pendiente, de la justificación teórica y empírica del programa con base en fuentes de información externas al programa. Como principales Debilidades se tienen las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, que han sido revisadas varias veces, aunque aún se observa margen para su mejora. A este respecto, se recomienda, cuando se estime oportuno y conveniente, actualizar las definiciones y la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, a efecto de que los apoyos del programa puedan ser focalizados con mayor precisión. Otra debilidad importante se ubica en el resumen narrativo y definición de indicadores y metas de la MIR. Se recomienda su revisión en un taller participativo *ex profeso*.

En el tema de Planeación y Orientación a Resultados se identifica como Fortaleza la existencia de un Plan Estratégico del programa para el período 2012-2015, aunque, como Debilidad, se indica la no identificación de un programa de trabajo para el Ejercicio Fiscal 2014 que incluya objetivos y metas de cobertura, independientemente de que se cuenta con la MIR.

Un análisis más amplio de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones se encuentran en el Anexo 17 “principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones”.

VI. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El PRODIAT fue objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) para el Ejercicio Fiscal 2011-2012, cuyos resultados, en la forma de principales conclusiones y recomendaciones, pueden ser comparados de forma resumida con los de la ECR actual, de la siguiente forma, con respecto a los temas indicados:

Diseño. Ambas ECR's concluyen que el diseño del programa es adecuado; recomiendan la actualización del programa y de las ROP. Igualmente, los resultados de ambas evaluaciones concluyen que las poblaciones potencial y objetivo son identificadas por el programa, aunque también recomiendan una revisión de sus definiciones y cuantificación. Similarmente, las dos evaluaciones recomiendan revisar la MIR en los distintos niveles de objetivos y sus indicadores y metas.

Planeación y Orientación a Resultados. Ambas evaluaciones recomiendan la elaboración de programas de trabajo anuales.

Cobertura y focalización. La ECR 2011-2012 recomienda analizar y medir la posibilidad de que la cobertura del programa sea más amplia de lo que se manifiesta con la población atendida directamente; la ECR 2014 recomienda implementar una estrategia de cobertura documentada que pueda orientar los objetivos y metas a este respecto en los programas anuales de trabajo.

Operación. La ECR 2010-2011 considera que el programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para el trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos; la ECR 2014 concluye que la información que colecta el programa para monitorear su desempeño puede considerarse oportuna y confiable, estando sistematizada y actualizada. Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de los servicios, están apegados a la normatividad aplicable, documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Percepción de la Población Atendida. La ECR 2010-2011 recomienda determinar la manera en la que se hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida, y la ECR 2014, diseñar e implementar los instrumentos necesarios para tal propósito.

Medición de Resultados. En la primera ECR se concluía que aún no se habían realizado evaluaciones externas para medir los resultados a nivel Fin y Propósito; y no se contaba con evaluaciones de programas similares; la ECR 2014 recomienda que, una vez que se tuviesen resultados de un estudio de mercado y de un taller para revisar definiciones y cuantificaciones de poblaciones potencial y objetivo, realizar una nueva evaluación de diseño a efecto de constatar la mejoría en el diseño del programa, así como de identificar nuevos aspectos susceptibles de mejora, la realización de una evaluación de impacto, hasta ahora no llevada a cabo.

De forma esquemática y más detallada, una Comparación entre los resultados de ambas Evaluaciones de Consistencia y Resultados, se puede encontrar en el Anexo 18 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

VII. Conclusiones

I. Diseño del Programa

1. El diseño del programa es congruente con sus documentos normativos, se encuentra vinculado con objetivos estratégicos nacionales y sectoriales; además utiliza una MIR dada de alta en el Portal Aplicativo de la SHCP.
2. El diseño del programa es adecuado y le permite contribuir, mediante el logro del Fin “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado”, a alcanzar objetivos estratégicos del programa sectorial (PRODEINN) y del PND.
3. El cumplimiento del Propósito “Las empresas de las industrias de alta tecnología invierten en la eficiencia del mercado”, permite el logro del Fin antes enunciado.
4. La información registrada en la base de datos de los beneficiarios permite conocer quiénes reciben los servicios, sus características, el tipo de servicio otorgado, aunque sin incluir una clave única de identificación.
5. Se identifica complementariedad con los programas federales PROSOFT y Fondo ProMéxico coordinados por la Secretaría de Economía, de igual manera se encontró evidencia de que el programa guarda coincidencia con dos programas: Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2014 y Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, ambos coordinados por CONACYT.

II. Planeación y Orientación a Resultados

1. Aunque, como fue indicado, el programa se encuentra alineado con objetivos estratégicos del PND y del PRODEINN, las actividades y operación del programa no se basaron, durante el ejercicio fiscal 2014, en el seguimiento de un programa de trabajo anual que considerara, por ejemplo el seguimiento de una estrategia de cobertura de la población objetivo.
2. La información que colecta el programa para monitorear su desempeño puede considerarse oportuna y confiable, estando sistematizada y actualizada.

III. Cobertura y Focalización

1. La cobertura del programa para atender a la Población Objetivo ha registrado una tendencia creciente durante el periodo que ha venido operando, esto es, de 2009 a 2014.
2. No obstante lo anterior, no se identificó una estrategia de cobertura documentada que pueda orientar los objetivos y metas de los programas anuales de trabajo.
3. De igual forma, aunque el programa cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a la población potencial, se recomienda realizar un taller participativo para actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida del programa, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas físicas, morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos.

4. Se observa que aunque el programa no ha logrado atender a toda la Población Objetivo, el número de apoyos otorgados (Población Atendida) ha registrado una tendencia ascendente en el período 2012-2014.

IV. Operación del programa

1. Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de los servicios, están apegados a la normatividad aplicable, documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
2. Los procedimientos mencionados son conocidos por los operadores del programa y utilizados por todas las oficinas de representación, aplicándose mecanismos para verificar que la prestación de los servicios sea acorde con los documentos normativos.
3. Las oficinas receptoras de solicitudes presentan algunas limitaciones para realizar actividades tanto de difusión, como de verificación de datos de solicitudes y supervisión de los proyectos apoyados, ocasionadas por insuficiencias de recursos humanos y por cargas de trabajo.
4. El presupuesto del programa es financiado en su totalidad con recursos fiscales, el cual es de 207,072,063.00 pesos para el ejercicio 2014.
5. Los apoyos del programa, con recursos fiscales, pueden ser de hasta el 50% del costo de cada proyecto, complementados con aportaciones del beneficiario por el restante 50%, aunque las ROP consideran casos especiales en los que, a juicio del Consejo Directivo del programa, éste puede aportar hasta el 70% del costo del proyecto y el beneficiario el remanente del 30%.
6. El programa ha venido trabajando en la implementación de sistemas informáticos que, a partir del ejercicio fiscal 2015 le permitirán contar con fuentes de información confiables, con estándares de seguridad que permiten verificar y validar la información capturada, teniendo establecida la periodicidad y fechas límite para su actualización, eliminando discrepancias en la información de las aplicaciones informáticas.
7. Al cierre del ejercicio 2014 pueden observarse avances significativos en la mayoría de los valores indicadores de Actividades, con respecto a sus metas anuales; en el caso de los Componentes, los datos de avance registraron resultados mixtos. Los valores definitivos de los indicadores del Propósito registran un nivel menor de lo esperado, y en el caso de los dos indicadores de Fin, al ser de periodicidad anual, todavía no se cuenta con información para conocer si se cumplirá la meta fijada.

V. Percepción de la Población Atendida

1. El programa no evalúa la percepción de la población atendida, por lo que se recomienda el diseño e implementación de los instrumentos necesarios para tal propósito.

VI. Medición de Resultados

1. Los resultados del programa a nivel de Fin y de Propósito en años anteriores han sido positivos, por lo que se considera que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Conclusión General El diseño y operación del programa son consistentes y orientados a resultados, encontrándose vinculados a objetivos estratégicos nacionales y sectoriales; los procesos para llevar a cabo el

otorgamiento de los servicios se realizan en estricta correspondencia con sus documentos normativos, estando estandarizados y sistematizados y siendo verificados. El programa entrega resultados positivos a los beneficiarios, aunque presenta áreas de oportunidad en los procesos que han sido señalados.

Anexo 19 “Valoración Final del programa”

PROPUESTA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades recomendadas
1	Identificación y enunciado del problema que atiende el programa y definiciones de población potencial, objetivo y atendida del programa	A partir de un diagnóstico actualizado, realizar un taller participativo para revisar y actualizar los enunciados y definiciones mencionados, así como la MIR en general.
2	Definición y enunciado del Propósito del programa.	
3	Enunciados del resumen narrativo de los demás niveles de objetivos, así como los de los indicadores y sus metas, a efecto de que se identifiquen y midan beneficios realmente atribuibles al programa.	
4	Contar con una estrategia de cobertura de la población objetivo, de mediano y largo plazo, documentada, a partir del diagnóstico actualizado.	La estrategia de cobertura podría ser diseñada de forma segmentada, atendiendo a los cuatro grupos de población objetivo considerados en las ROP. Diseñar indicadores y metas (a ser incorporados en la MIR) visualizando que sean de utilidad para la realización de eventuales evaluaciones de impacto.
5	Plan Estratégico del programa.	Actualización, en su caso, del Plan estratégico del programa.
6	Contar con Programas Anuales de Trabajo, derivados del Plan Estratégico del programa.	Elaboración interna de un documento actualizable anualmente, en el cual se expongan las adecuaciones que se considere conveniente aplicar en materia de cobertura, difusión, operación, seguimiento y evaluación del programa, con base en los resultados obtenidos en el(los) ejercicio(s) fiscal(es) anterior(es).
7	Medición de la Satisfacción de los Beneficiarios	Diseñar e implementar los instrumentos necesarios y suficientes para medir cualitativa y cuantitativamente la satisfacción de los beneficiarios y no beneficiarios (rechazados) del programa, con objeto de mejora y transparencia, ya que los resultados obtenidos deberían ser publicados y monitoreados internamente por el programa o por el OIC de la SE.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ DGIPAT, Manual de Procedimientos, Dirección de Organización y Modernización Administrativa, 30 de mayo de 2012.
- ✓ DGIPAT, Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.
- ✓ DOF, Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ PRODIAT, Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220, Subsecretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.
- ✓ PRODIAT, III Informe Trimestral 2014 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores.
- ✓ PRODIAT, Matriz de Indicadores para Resultados del tercer trimestre de 2014.
- ✓ PRODIAT, Plan Estratégico, 2013-2015.
- ✓ Programa Sectorial, Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.
- ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del PRODIAT.
- ✓ Secretaría de la Función Pública, Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, Miércoles 29 de junio de 2011

Referencias en Internet

CONACYT. <http://www.conacyt.mx/>

DOF. <http://www.dof.gob.mx/>

Secretaría de Economía. <http://www.economia.gob.mx/>

ANEXOS

Anexo 1 “Descripción General del programa”

Identificación del programa

El Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) es un programa del Gobierno Federal implementado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT), supeditada a la Secretaría de Economía. Es un programa de que inició operaciones en el ejercicio fiscal de 2009.

Problema o necesidad que atiende

El PRODIAT tiene como objetivo resolver “(...) las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología”, entendiéndose por fallas de mercado, la “situación en la que en el mercado no existen incentivos para que los agentes económicos lleven a cabo proyectos de inversión que conduzcan a un bienestar social óptimo. Las fallas de mercado que podrán ser atendidas a través de este programa, que justifican la intervención del gobierno para propiciar que el beneficio social óptimo se alcance son:

a) Fallas de coordinación; b) derramas de información; c) asimetrías de información; d) costos hundidos; y e) externalidades”.

Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

El Fin del PRODIAT es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado”¹¹⁰.

En cuanto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el PRODIAT se vincula con la meta 4. “Nacional México Próspero” con su objetivo 4.8. “Desarrollar los sectores estratégicos del país” con la estrategia 4.8.1. “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada” y en específico con línea de acción “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.”¹¹¹ La vinculación existe debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene por objetivo el desarrollar los sectores estratégicos, y entre estos encuentra la industria automotriz, la eléctrica, la aeronáutica, entre otras; estas industrias pertenecer a las de alta tecnología, que están contempladas dentro de la población objetivo del PRODIAT.

El programa se vincula al Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 en su objetivo 1. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”², con su estrategia 1.2. “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos” y en específico con las líneas de acción 1.2.1. “Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones”, 1.2.2. “Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial”, 1.2.4. “Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores” y 1.2.5. “Impulsar la innovación para detonar proyectos productivos que subsanen debilidades en eslabones de la cadena que lo requieran” Por lo tanto, el logro del Propósito del PRODIAT implica que se han disminuido las fallas de mercado lo que producirá un aumento en la productividad en las industrias de alta tecnología, suficiente para promover el crecimiento de los sectores de alto valor agregado.

¹¹⁰ “Matriz de Marco Lógico del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología 2014”

² “Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018”, página 43.

¹¹¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, página 139.

Descripción de los objetivos del programa y de los bienes y/o servicios que ofrece

De acuerdo con las ROP 2014, el objetivo principal (general) de los apoyos ofrecidos por del PRODIAT es: “contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado”. También en las ROP 2014 se estipulan un conjunto de objetivos específicos:

I. La capacitación especializada del capital humano; II. La certificación de las capacidades del capital humano; III. La certificación de procesos de las empresas de los distintos niveles de la cadena productiva; IV. El desarrollo de proveedores de segundo nivel y posteriores de la cadena productiva, mediante la implementación de procesos de alta tecnología; V. La realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda; VI. El establecimiento y desarrollo de centros de Ingeniería y desarrollo, y VII. La realización de otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan en el largo plazo el incremento de las actividades de mayor valor agregado.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El PRODIAT, en el Diagnóstico 2014¹¹² “tiene un alcance nacional y busca apoyar aquellas empresas de más de 250 personas ocupadas de la Industria de Alta Tecnología¹¹³, dedicadas a la fabricación de maquinaria y equipo, y que están registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)”.

La población potencial es la contenida en los subsectores 333-336 según clasificación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y que cumple con las siguientes características:

- Son empresas de la industria de alta tecnología, clasificadas en los subsectores 333-336 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), correspondiente a los fabricantes de las industrias automotrices, eléctricos, electrónicos, autopartes, aeronáutica, maquinaria y equipo.
- Son empresas que dan empleo a más de 250 personas.
- Son fabricantes que cuentan con proveedores directos e indirectos.

Bajo estos principios el PRODIAT identifica como la población potencial a 561 empresas que cubren los requisitos a nivel nacional.

La población objetivo se define como: “la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT” y que está al corriente de sus obligaciones fiscales, no estén recibiendo apoyos de otros programas federales y que estén al corriente de las obligaciones a su cargo (beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores)¹¹⁴, la cual cuantifica 173 empresas para el ejercicio fiscal 2014.

Y en cuanto a la población atendida, se define como: la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal” que en el ejercicio fiscal de 2014 ascendió a 84 empresas.¹¹⁵

Cobertura y mecanismos de focalización

En el documento “Diseño 2014” se establece que “tiene un alcance nacional y busca apoyar aquellas empresas de más de 250 personas ocupadas de la Industria de Alta Tecnología¹¹⁶, dedicadas a la fabricación de maquinaria y equipo, y que están registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)”. El PRODIAT no focaliza por región geográfica sino por el tipo de actividad realizada.

¹¹² Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), DGIPAT.

¹¹³ Clasificadas en los subsectores 333-336 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

¹¹⁴ Reglas de Operación 2014, página 5.

¹¹⁵ Información para Diciembre de 2014, en Documento Interno de Trabajo de la DGIPAT, 05 de Diciembre de 2014.

¹¹⁶ Clasificadas en los subsectores 333-336 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Presupuesto autorizado¹¹⁷ PRODIAT 2014
(Montos en pesos)

Concepto	Gasto	Anual
Gasto Corriente	Servicios Profesionales	1,040,055.00
43301 Subsidios para la inversión ¹¹⁸	Gasto Corriente	4,405,940.00
	Gasto de Inversión	201,626,008.00
	Total Subsidios	260,032,008.00
Total PRODIAT 2014 (Clave S220)		207,072,063.00

Fuente: Elaborado con información del documento Presupuesto PRODIAT 2014.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Ejercicio Fiscal 2014 ¹¹⁹		
Nivel de Objetivo	Indicador	Meta
Fin	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	127.39%
	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta con el PRODIAT	400%
Propósito	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT.	157.89%
	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT.	\$75,000,000
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT.	217.65%
Componente	Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT	85%
	Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos	3,000%
	Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología	231.91%
Actividad	Porcentaje de solicitudes revisadas	100%
	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas	100%
	Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados	100%
	Porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados el año anterior	100%

Fuente: Elaborado con información de la MIR del tercer trimestre de 2014

¹¹⁷ Con base en el Análisis Funcional Programático Económico del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Cámara de Diputados.

¹¹⁸ Incluye las fuentes de financiamiento 2 y 7 de la partida 43301 Subsidios para la inversión.

¹¹⁹ Elaborado con MIR del tercer trimestre de 2014

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del PRODIAT fue realizado con base en un diagnóstico que ha sido actualizado para el Ejercicio Fiscal 2014. Por lo tanto, puede considerarse que el programa está claramente orientado a la solución de la problemática identificada en el diagnóstico referido. Adicionalmente, el diseño del programa es congruente con sus documentos normativos, se encuentra vinculado con objetivos estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales y utiliza una MIR dada de alta en la SHCP, le permite contribuir, mediante el logro del Fin, a alcanzar objetivos estratégicos del programa sectorial (PRODEINN) y del PND. El cumplimiento del Propósito permite el logro del Fin. No obstante lo anterior, se recomienda realizar un taller participativo para actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida del programa, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas físicas, morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos, y por tanto la contribución atribuible al programa para solucionar el problema que se intenta resolver. De igual forma, en esta evaluación externa se recomienda actualizar la MIR del programa, revisando los enunciados del resumen narrativo, así como el de los indicadores y sus metas, a efecto de que tanto el monitoreo del programa, como la medición de sus resultados permita documentar los beneficios de los apoyos otorgados, además de los hoy considerados, en términos de p. ej. número de proveedores de primer, segundo y tercer nivel incorporados a las distintas cadenas de producción atendidas por el programa.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

La metodología utilizada por el PRODIAT para cuantificar la población potencial consiste en considerar a “Las empresas que realizan actividades”¹²⁰ que estén dentro de los sectores 333-336 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

En una primera selección se considera únicamente las empresas ubicadas en la industria de alta tecnología ubicada en los sectores 333-336, el cual está integrado por la industria: eléctrica, electrónica, transporte, autopartes, maquinaria y equipo, las cuales albergaban a 6,439 empresas.

El siguiente filtro consiste en considerar como posibles beneficiarias a las empresas grandes y medianas de la industria de alta tecnología y que se dediquen a la fabricación de maquinaria y equipo, lo que arrojaba un monto por 2,021 empresas a inicio de 2014.

Y por último de estas 2,021 empresas solamente considerar las que tuvieran más de 250 empleados, registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) lo que llevó a la cifra de 561 empresas.

Por lo que se refiere a la población objetivo es definida como “la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT”¹²¹ y cumple con los numerales 5, 6, 7 y 8 de las ROP 2014 que se refieren a:

5 Cobertura y Población Objetivo

El PRODIAT tiene cobertura nacional y su Población Objetivo es:

Grupo I: Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en los siguientes subsectores del SCIAN:

Subsector	Descripción
333	Fabricación de maquinaria y equipo.
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.
335	Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos.
336	Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

Grupo II: Los organismos empresariales constituidos por las personas del Grupo I de esta Regla;

Grupo III: Los proveedores actuales y potenciales de las personas del Grupo I de esta Regla (no incluye proveedores de servicios), y

Grupo IV: Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos.

6 Requisitos de Elegibilidad

Serán elegibles para acceder a los Apoyos del PRODIAT, sin discriminación alguna, la Población Objetivo establecida en la Regla 5 del presente ordenamiento que reúnan los requisitos siguientes:

¹²⁰ Reglas de Operación del Programa PRODIAT 2014.

¹²¹ Ídem

- I. Estén al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- II. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, y
- III. Tratándose de Beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores de éste u otros fondos o programas, estén al corriente de las obligaciones a su cargo, lo cual será verificado por la DGIPAT.

7 No se otorgarán apoyos a servidores públicos de la SSIC, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos; así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que los servidores públicos hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

8 Criterios de Selección

Los criterios de selección con los que el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará los proyectos presentados, serán los siguientes:

- I. Alineación a los objetivos del PRODIAT;
- II. Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el Proyecto;
- III. Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados, y
- IV. Efecto sobre indicadores cuantitativos.

La selección de los proyectos se hará con base en la aplicación de un algoritmo que pondera la atención a las distintas fallas de mercado previsto en el Anexo F de estas Reglas.

De lo anterior, la población objetivo está determinada conforme al presupuesto autorizado, considerando un apoyo promedio de 1.2 mdp por proyecto apoyado.

Anexo 3 “Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El procedimiento se realiza a través de la recepción de los Anexos A y B de las Reglas de Operación del Programa 2014.

El “Anexo A: solicitud de apoyo programa para el desarrollo tecnológico de la industria (PRODIAT)”¹²² es el primer acercamiento con el posible beneficiario del programa y en él se obtiene información general.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA
ANEXO A: SOLICITUD DE APOYO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA
(PRODIAT)**

Para uso exclusivo de la SE

(CÍTESE PARA CUALQUIER INFORMACIÓN)

FOLIO:	
FECHA:	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Antes de llenar esta forma lea la sección “Consideraciones generales para su llenado”.

En caso de contar con el Registro Único de Personas Acreditadas, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)

I	DATOS DEL SOLICITANTE	
1) Nombre, Denominación o Razón Social:*	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
2) RFC*	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
3) CURP	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
4) Domicilio :*	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 350px;" type="text"/>
	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>
	No. Exterior 1	No. Exterior 2
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>
	Tipo de asentamiento	Nombre de Asentamiento
	<input style="width: 150px;" type="text"/>	<input style="width: 350px;" type="text"/>
	C.P.	Localidad
	<input style="width: 350px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>
	Municipio	Estado
	<input style="width: 350px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>

¹²² Reglas de Operación del PRODIAT 2014

Entre vialidades	Vialidad posterior
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	
Descripción	

5) Teléfono(s):*	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
6) Nombre del Representante Legal	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
7) Correo electrónico:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
<p>(Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo la recepción de notificaciones, requerimientos, solicitudes y resoluciones relacionadas al PRODIAT, a la dirección de correo electrónico señalada).</p>			
8) Nombre del responsable del proyecto	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
9) Cargo	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
10) Indique con una "X" el Grupo de la Población Objetivo al que pertenece	Grupo I. Personas físicas con actividad empresarial y personas morales, que realizan actividades clasificadas en los subsectores definidos del SCIAN.		
	Grupo II. Los organismos empresariales de las personas a las que se refiere el Grupo I.		
	Grupo III. Los proveedores actuales y potenciales de las personas del Grupo I.		
	Grupo IV. Instituciones académicas y de investigación y desarrollo; organismos públicos, privado o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I.		
11) Si señaló el Grupo I, indique a qué sector del SCIAN pertenece:	333: Fabricación de maquinaria y equipo.		
	334: Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.		
	335: Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos		
	336: Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores		

12) Nombre del proyecto (Especifique un nombre que describa con precisión el proyecto).

13) Domicilio en el que se desarrollará el proyecto:

14) Número total y descripción de etapas del proyecto

15) Descripción detallada de las(s) etapa(s) para la que se solicita el apoyo.

16) Entregables

17) Objetivo general

18) Metas

19) Duración del proyecto en meses (Una vez entregado los recursos)

20) Descripción detallada del proyecto, precisando, en su caso, la(s) etapa(s) para las que se solicita el apoyo.

III RUBROS Y CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE GASTO				
	21) Rubro	22) Concepto específico	23) Monto con IVA	24) Entregable
1				
2				
3				
4				
5				

IV APORTACIONES AL PROYECTO							
25) Costo Total		26) Aportación del solicitante		27) Otras aportaciones		28) Aportación que solicita a la SE	
Monto en pesos	%	Monto en pesos	%	Monto en pesos	%	Monto en pesos	%
	100						

V	INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO		
29) Indique con una X la(s) falla(s) de mercado que atiende el Proyecto			
Externalidades	<input type="checkbox"/>	Falla de coordinación	<input type="checkbox"/>
Derramas de información	<input type="checkbox"/>	Costos Hundidos	<input type="checkbox"/>
Asimetrías de información	<input type="checkbox"/>	Otra (especifique):	<input type="checkbox"/>
30) Describa el proyecto, su impacto y cómo atiende las fallas de mercado señaladas, de acuerdo con la Guía de Presentación de Proyectos del PRODIAT publicada en el Portal de Internet de la Secretaría de Economía.			

VI	OTROS APOYOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
En caso de haber sido beneficiario de este u otros fondos o programas de la SE indique lo siguiente:			
31) Fondo o programa			
32) Nombre del proyecto			
33) Monto del apoyo (\$)		34) Año	
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.			
Lugar y fecha	Nombre del Solicitante o Representante Legal	Firma del Solicitante o Representante Legal	

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta forma es de libre reproducción y debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Debe presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la SE.
- Si se requiere más espacio para información, podrá usar hojas adicionales y anexarlas al formato, señalando el campo de la información y haciendo referencia de esto en el campo correspondiente.
- La firma del Solicitante debe ser autógrafa.
- Esta solicitud debe presentarse en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía o en las oficinas de la DGIPAT, sita en Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, México, D.F., C.P. 01030, Piso 6, en un horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.
- El campo 4) relativo al domicilio, deberá llenarse atendiendo las consideraciones señaladas en el Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, y la Guía de Presentación de Proyectos del PRODIAT publicada en el Portal de Internet de la Secretaría de Economía.
- Los campos 10) y 11) deberán llenarse de conformidad con la Población Objetivo y Grupos señalados en las Reglas de Operación del PRODIAT

Protección de Datos Personales

Los datos recabados de las personas físicas, morales, organismos empresariales, instituciones académicas, de investigación, de desarrollo y organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro serán protegidos en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables; y serán incorporados a una base de datos, cuya finalidad es llevar el control y operación de aquellos que ingresaron solicitudes de apoyos al Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), el cual fue registrado en "Solicitudes del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)" ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y no podrán ser transmitidos a ninguna persona u

organismo. La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología es la responsable de los datos recabados del Solicitante, la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes No. 30, planta baja. Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06140, México, D.F., teléfono: 57299100 extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx.

Trámite al que corresponde el formato: Apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-05-005

Fecha de autorización del formato por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización del formato por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 15-A, 16, 17-A, 35

Página 4 de 5

SE-05-005

Documentos anexos:

- Copia de identificación oficial del Solicitante o de su representante legal (IFE, pasaporte, cédula profesional o FM3).
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que haga constar que el solicitante no es servidor público de la SSIC, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni es cónyuge o pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil de alguno de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos. En el caso de personas morales que no tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que los servidores públicos hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.
- Carta bajo protesta de decir verdad de que el Solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, suscrita por el titular o representante legal.
- Copia de cédula del RFC.
- Comprobante de domicilio a nombre del Solicitante, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Respuesta del SAT de Solicitud de no Adeudos Fiscales de conformidad con Regla I.2.1.14. De la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, o la que la sustituya (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- Al menos 3 cotizaciones por cada concepto de gasto para la selección de los proveedores, por cada uno de los componentes del proyecto, o en su caso, justificación de proveedor único. Para aquellos que realicen estudios, asesorías o consultoría deberán presentar su currículum.
- En caso de solicitar apoyo para estudios, deberá anexar escrito en donde se indiquen los Términos de Referencia. Para el caso de cursos, señalar si son para capacitar o certificar.

Adicionalmente:

Para personas físicas con actividad empresarial, presentar copia y original para cotejo, de los siguientes documentos:

- Cédula Única del Registro de Población (CURP).
Para conocer si la persona física pertenece a la población objetivo, se revisará que la actividad señalada en su RFC, sea congruente conforme al Grupo I del numeral 5 de éstas Reglas de Operación.
Para personas morales, presentar copia de los siguientes documentos:
- Identificación Oficial del representante Legal (IFE, Pasaporte, Cédula profesional o FM3).
- Instrumento Público en el que conste la constitución de la empresa conforme a la legislación mexicana con una antigüedad mínima de 12 meses y en donde el objeto se refiera a las actividades económicas de alta tecnología establecidas en el PRODIAT (Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso).
- Instrumento Público en el que conste el Poder General para Actos de Dominio o Administración del representante legal, que es la persona con la que se firmará el convenio en el caso de ser aprobado el proyecto.
- En su caso, Constancia de la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la

Sociedad Civil (CLUNI), de conformidad con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), publicada en el DOF el 9 de febrero de 2004 y sus reformas.

Tiempo de respuesta: máximo 45 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: Teléfono(s) (55) 5229-6100 extensiones 34027, 34439. Fax: (55) 5229-6100Ext. 34499.

Número telefónico para quejas:
Órgano Interno de Control en la SE
Números telefónicos:
5629-95-52 (Directo)
(55) 56-29-95-00 Conmutador
Extensiones: 21200, 21210, 21212, 21214 y 21219
Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Correo Electrónico:
atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Secretaría de la Función Pública:
Número Telefónico: 2000-3000, extensión 2164
Por correo electrónico:
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Página 5 de 5

SE-05-005

El segundo medio para la actualización de la base de datos es mediante la entrega por parte de los beneficiarios del "Anexo B: Reporte de Avance/Final"¹²³ que se proporciona a las autoridades encargadas de la implementación del programa de forma trimestral (avance y final) lo que proporciona 4 informes al año, con lo que las bases de información se actualizan.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT) ANEXO B: Reporte de Avance/Final**

Para uso exclusivo de la SE (CÍTESE PARA CUALQUIER INFORMACIÓN)

FOLIO:	
FECHA:	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Antes de llenar esta forma lea la sección "Consideraciones generales para su llenado".

En caso de contar con el Registro Único de Personas Acreditadas, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)

I	DATOS DEL BENEFICIARIO	
1) Nombre, Denominación o Razón Social:*	<input type="text"/>	
2) RFC*	<input type="text"/>	
3) CURP	<input type="text"/>	

¹²³ Ídem.

4) Domicilio :*

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de vialidad	Nombre de vialidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>
No. Exterior 1	No. Exterior 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de asentamiento	Nombre de Asentamiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	Localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Estado
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entre vialidades	Vialidad posterior
<input type="text"/>	
Descripción	

Página 1 de 3

SE-05-006

II	DATOS DEL REPORTE			
5) Marque con una "X" según corresponda	Reporte de AVANCE	<input type="checkbox"/>	Reporte FINAL	<input type="checkbox"/>
6) Fecha de notificación de autorización de Apoyo	<input type="text"/>			
7) Fecha de cierre del Proyecto	<input type="text"/>			
8) Periodo que abarca el Reporte	<input type="text"/>	al	<input type="text"/>	

III	INDICADORES DE DESEMPEÑO	
9) Número de personas capacitadas y certificadas:	<input type="text"/>	
10) Número de estudios de innovación y alta especialización:	<input type="text"/>	
11) Otros indicadores (especifique):	<input type="text"/>	

IV	EJERCICIO DE LOS APOYOS
12) Señale todas las erogaciones con cargo a los Apoyos otorgados por el PRODIAT, con sus respectivos entregables. En su caso, indique documentación soporte.	

13) Concepto	14) Rubro	15) Monto	16) Soporte documental

17) En su caso, indique si alguna de estas erogaciones se encuentra en los supuestos previstos en la Regla 9 fracción XI de las Reglas de Operación del PRODIAT

18) Describa ampliamente cómo las erogaciones realizadas se relacionan directamente con el desarrollo y ejecución del Proyecto

V	METAS Y OBJETIVOS
19) Describa el avance o en el cumplimiento de las metas del Proyecto de conformidad con su solicitud y lo aprobado por el Consejo Directivo, así como si las fallas de mercado fueron atendidas, cómo y en qué medida.	

20) De ser necesario, explique las razones por las cuales no se ha cumplido las metas y objetivos del Proyecto.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente formato son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Lugar y fecha	Nombre del Beneficiario o Representante Legal	Firma autógrafa del Beneficiario o Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta forma es de libre reproducción y debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Debe presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la SE.
- Si se requiere más espacio para información, podrá usar hojas adicionales y anexarlas al formato, haciendo referencia de esto en el campo correspondiente.
- La firma del Beneficiario o representante legal, debe ser autógrafa.
- Este informe deberá presentarse en las oficinas de la DGIPAT, sita en Insurgentes Sur No. 1940, Colonia Florida, México, D.F., C.P. 01030, Piso: 6 en un horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.
- El Campo 4) relativo al domicilio, deberá llenarse atendiendo las consideraciones señaladas en el Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de noviembre de 2010.

Protección de Datos Personales

Los datos recabados de las personas físicas, morales, organismos empresariales, instituciones académicas, de investigación, de desarrollo y organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, serán protegidos en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables; y serán incorporados a una base de datos, cuya finalidad es llevar el control y operación de aquellos que ingresaron solicitudes de apoyos al Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), el cual fue

registrado en "Solicitudes del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria. (PRODIAT)" ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y no podrán ser transmitidos a ninguna persona u organismo. La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología es la responsable de los datos recabados del Solicitante, la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes No. 30, planta baja. Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06140, México, D.F., teléfono: 57299100 extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx.

Trámite al que corresponde el formato: Reporte de avances y/o final de los apoyos para proyectos del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT).

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-05-006

Fecha de autorización del formato por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización del formato por parte de Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 15-A, 16, 17-A, 35.

Documentos anexos:

- Facturas, comprobantes de avance y demás evidencia documental que compruebe la aplicación de los recursos.
- Estudios, reportes preliminares, resultados de investigaciones y otros documentos, que deriven de los rubros y conceptos específicos de gasto en los que se aplicaron los Apoyos.

Plazo de respuesta: Para el Reporte Final el plazo es de 3 (tres) meses.

El Reporte de Avances es un aviso, por lo cual no requiere respuesta

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: Teléfono(s): (55) 5229-6100 extensiones 34008, 34439. Fax. (55) 5229-6100 Ext. 34499.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE

Números telefónicos:

5629-95-52 (Directo)

(55) 56-29-95-00 Conmutador

Extensiones: 21200, 21210, 21212, 21214 y 21219

Con horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo Electrónico: atencion.ciudadanaoic@economia.gob.mx

Secretaría de la Función Pública:

Número Telefónico: 2000-3000, extensión 2164

Por correo electrónico:

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado
Propósito	Las empresas de las industrias de alta tecnología invierten en la eficiencia del mercado
Componente	Apoyos económicos otorgados a empresas de la industria de alta tecnología
Actividad 1	Revisión de solicitudes recibidas
Actividad 2	Reuniones del Consejo Directivo del PRODIAT
Actividad 3	Formalización de los proyectos aprobados
Actividad 4	Seguimiento a proyectos aprobados

Fuente: PRODIAT, MIR del tercer trimestre de 2014.

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta del PRODIAT	$((\text{Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo } t / \text{Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo } t - 1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	$((\text{Número de personal capacitado y/o certificado por empresas apoyadas por el PRODIAT al periodo } t / \text{Número de personal capacitado y/o certificado por empresas apoyadas por el PRODIAT al periodo } t - 1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT	Monto total de la inversión comprometida por las empresas de la industria de alta tecnología para la realización de proyectos conjuntos con el PRODIAT para la eficiencia del mercado en el periodo t	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT	$((\text{Monto total de la inversión comprometida por las empresas de la industria de alta tecnología para la realización de proyectos conjuntos con el PRODIAT para la eficiencia del mercado en el periodo } t / \text{Monto total de la inversión comprometida por las empresas de la industria de alta tecnología para la realización de proyectos conjuntos con el PRODIAT para la eficiencia del mercado en el periodo } t - 1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT	$((\text{Número de empresas de las industrias de alta tecnología con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo } t / \text{Número de empresas de las industrias de alta tecnología con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo } t - 1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT	$(\text{Número de personas que finalizaron su capacitación y certificación con desempeño bueno y excelente} / \text{Número de personas que recibieron apoyo para capacitación y certificación}) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos	$((\text{Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PRODIAT al periodo } t / \text{Monto total de recursos otorgados por el PRODIAT para contribuir al financiamiento de automóviles nuevos al periodo } t) - 1) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología	$((\text{Monto total de los recursos otorgados por el PRODIAT a las empresas de alta tecnología al periodo } t / \text{Monto total de los recursos otorgados por el PRODIAT a las empresas de alta tecnología al periodo } t-1) - 1) * 100$	Sí											
Actividad	Porcentaje de solicitudes revisadas	$(\text{Número de solicitudes revisadas en el periodo } t / \text{Número de solicitudes revisadas en el periodo } t) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí						
	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas	$(\text{Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas en el periodo } t / \text{Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PRODIAT programadas en Reglas de Operación en el periodo } t) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí						
	Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados	$(\text{Número de proyectos de empresas que firman el convenio de colaboración en el periodo } t / \text{Número de proyectos de empresas con apoyo económico aprobado por parte del Consejo Directivo en el periodo } t) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí						
	Porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados el año anterior	$(\text{Número de proyectos a los que les fue aplicado el seguimiento al periodo } t / \text{Número de proyectos Relativo formalizados al periodo } t-1) * 100$	Sí	No	No	Sí	No	Sí						

Fuente: PRODIAT, MIR del tercer trimestre de 2014

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientadas a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejoras de metas
Fin	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta del PRODIAT	400%	Sí	Está midiendo tasa de crecimiento	Sí	Alcanzar esta meta se estaría alcanzando el objetivo del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	No se cuenta con información porque el indicador tiene una periodicidad anual
	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	127.39%	Sí	Está midiendo tasa de crecimiento	Sí	Alcanzar esta meta se estaría alcanzando el objetivo del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	No se cuenta con información porque el indicador tiene una periodicidad anual
Propósito	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT	\$ 75,000,000.00	Sí	Está midiendo monto de inversión en pesos	Sí	Alcanzar esta meta se lograría contribuir al Fin del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia abajo porque según MIR trimestral 2014, el avance está por debajo de la meta a alcanzar
	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT	157.89%	Sí	Está midiendo tasa de crecimiento	Sí	Alcanzar esta meta se lograría contribuir al Fin del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia abajo porque según MIR trimestral 2014, el avance está por debajo de la meta a alcanzar
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT	217.65%	Sí	Está midiendo tasa de crecimiento	Sí	Alcanzar esta meta se lograría contribuir al Fin del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia abajo porque según MIR trimestral 2014, el avance está por debajo de la meta a alcanzar

Componente	Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT	85%	Sí	Está midiendo la proporción del personal que finaliza la capacitación respecto de los que la reciben apoyo para capacitación	Sí	Alcanzar esta meta contribuiría a lograr el propósito del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere mantener la meta a este nivel porque según MIR trimestral de 2014 parece ser adecuada para completarse al finalizar el año
	Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos	3,000	Sí		Sí		Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia arriba porque según MIR trimestral de 2014 se ha superado con facilidad antes de tiempo la meta planteada
	Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología	231.91%	Sí	Está midiendo tasa de crecimiento	Sí	Alcanzar esta meta contribuiría a lograr el propósito del programa	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia abajo porque según MIR trimestral 2014, el avance está por debajo de la meta a alcanzar
Actividad	Porcentaje de solicitudes revisadas	100%	Sí	Está midiendo la proporción de solicitudes revisadas respecto a las recibidas	Sí	Alcanzar esta meta ayuda a lograr el cumplimiento de los componentes	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia arriba porque según MIR trimestral de 2014 se ha superado con facilidad antes de tiempo la meta planteada
	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas	100%	Sí	Está midiendo el porcentaje de veces que el Consejo Directivo se reúne respecto a las establecidas por las ROP 2014	Sí	Alcanzar esta meta ayuda a lograr el cumplimiento de los componentes	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere mantener la meta a este nivel porque según MIR trimestral de 2014 parece ser adecuada para completarse al finalizar el año
	Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados	100%	Sí	Está midiendo el porcentaje de veces que los beneficiarios firman convenio de colaboración para recibir recursos	Sí	Alcanzar esta meta ayuda a lograr el cumplimiento de los componentes	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere mantener la meta a este nivel porque según MIR trimestral de 2014 parece ser adecuada para completarse al finalizar el año

	Porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados el año anterior	100%	Sí	Está midiendo el porcentaje de veces que se les dio seguimiento a los proyectos una vez finalizados	Sí	Alcanzar esta meta ayuda a lograr el cumplimiento de los componentes	Sí	El programa cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar sus objetivos	Se sugiere modificar la meta hacia arriba porque según MIR trimestral de 2014 se ha superado con facilidad antes de tiempo la meta planteada
--	--	------	----	---	----	--	----	---	--

Fuente: PRODIAT, MIR del tercer trimestre de 2014

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas Federales se complementa?	Justificación
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Única	Secretaría de Economía	Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México.	La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas y no económicas del sector de TI establecidas como población potencial que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuenta el Programa.	Monetario	Nacional	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/RO2014PROSOFT.pdf		PRODIAT	PROSOFT otorga apoyos para el desarrollo de software y el PRODIAT otorga recursos para capacitación y certificación del personal de la Industria de alta tecnología
Fondo ProMéxico	Única	Secretaría de Economía	Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.	Persona moral de nacionalidad distinta a la mexicana, y las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero	Monetario	Nacional	http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/LO2013FPROMEXICO.pdf		PRODIAT	PRODIAT otorga recursos para capacitación y certificación del personal de la Industria de alta tecnología y Fondo ProMéxico incentiva a que empresas de capital extranjero se instale en el país utilizando mano de obra calificada
Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2014	INNOVATEC y PROINNOVA	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Incentivar a nivel nacional la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a través del otorgamiento de estímulos	empresas mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que realicen actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI) en el país, de manera individual o en vinculación con Instituciones de Educación Superior públicas o privadas nacionales (IES) y/o Centros e Institutos de Investigación públicos	Monetario	Nacional	http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/convocatorias-abiertas-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/1175--79/file http://www.conacyt.mx/index.php/el-		PRODIAT	Ambos Programas apoyan a empresas grandes en la capacitación de personal

			complementarios, de tal forma que estos apoyos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional.	nacionales (CI)			conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/convocatorias-abiertas-programa-de-estimulos-a-la-innovacion/1174-bases-de-convocatoria-2014/file		
Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)	Única	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Apoyar actividades directamente vinculadas al desarrollo de acciones científicas, tecnológicas y de innovación. Apoyar la formación de los Recursos Humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional. Apoyar la colaboración e integración de las regiones del país. Apoyar el fortalecimiento de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.	Instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a participar con propuestas vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; a la formación de recursos humanos especializados, así como a la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, que respondan a los problemas, necesidades u oportunidades para el desarrollo regional del país.	Monetario	Nacional	http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fordecyt/convocatorias-abiertas-fordecyt/2014-02-6/4962-terminos-de-referencia-de-la-convocatoria-fordecyt-2014-02/file http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fordecyt/convocatorias-abiertas-fordecyt/fordecyt-2014-01/4674-bases-de-la-convocatoria-74/file	PRODIAT	Ambos Programas apoyan a empresas grandes en la capacitación de personal

Fuente: Elaborado a partir de las correspondientes Reglas de Operación de los Programas

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Es necesario utilizar como base el presupuesto otorgado, la demanda histórica o la población atendida en años previos para cuantificar la población objetivo.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	06/01/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 y 2012	100	Matriz de Indicadores de Resultados del PRODIAT 2011 y 2012	Se revisaron y ajustaron las MIR 2011 y 2012 (indicadores, definición, método de cálculo y metas) conforme a recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora y evaluaciones externas, en alineación al objetivo general y presupuesto del PRODIAT.
2	Cuantificar la población objetivo como parte de la planeación del programa para poder medir el alcance y la contribución del programa en el mediano y largo plazo, definiendo la unidad de análisis.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida y en su caso modificación de la población objetivo	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	15/02/2012	MIR, con población objetivo acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT.	MIR 2011 y 2012	100	Matriz de Indicadores de Resultados del PRODIAT 2011 y 2012	Se revisaron y ajustaron las MIR 2011 y 2012 (indicadores, definición,
3	Los indicadores de Propósito y de Componente son similares y no queda claro cómo se medirán las variables de aceleración, productos y procesos competitivos.	Revisión y adecuación de los indicadores de propósito y componentes, en donde para el primero se mida la productividad de las Industrias de Alta Tecnología; mientras que para el segundo, se elaboren indicadores sobre los productos y servicios, como por ejemplo: número de personas capacitadas, estudios especializados y empresas beneficiadas por proyectos de acceso a información.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	15/02/2012	MIR, con indicadores de propósito y componentes, incluyendo con precisión su definición y forma de cálculo.	MIR 2011 y 2012	100	Matriz de Indicadores de Resultados del PRODIAT 2011 y 2012	Se revisaron y ajustaron las MIR 2011 y 2012 (indicadores, definición, método de cálculo y metas) conforme a recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora y evaluaciones externas, en alineación al objetivo general y presupuesto del PRODIAT.

4	Los indicadores del programa no permiten medir los efectos multianuales del mismo.	Evaluar la pertinencia de elaborar indicadores multianuales que permita evaluar la efectividad en el mediano plazo, esto en función de la revisión del presupuesto, demanda histórica y población atendida.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	15/02/2012	Indicadores precisos en su definición y forma de cálculo, que permita evaluar la efectividad del PRODIAT en el corto y mediano plazo.	MIR 2011 y 2012	100	Matriz de Indicadores de Resultados del PRODIAT 2011 y 2012	Se revisaron y ajustaron las MIR 2011 y 2012 (indicadores, definición, método de cálculo y metas) conforme a recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora y evaluaciones externas, en alineación al objetivo general y presupuesto del PRODIAT.
5	Considerando el diseño del programa es posible y deseable contar con información desagregada y sistematizada de sus beneficiarios.	Elaborar una base de datos (Excel o Access) que dé seguimiento de manera precisa a cada solicitud de apoyo que ingresa a la Secretaría y que permita de manera clara, identificar el padrón de empresas beneficiarias, como por ejemplo: nombre, sector, proyecto, monto del apoyo, fecha de terminación del proyecto, entre otros.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	15/02/2012	Una base de información cuantitativa y cualitativa confiable, para ser utilizada para el registro de los indicadores propuestos en la MIR, permitiendo la evaluación del PRODIAT.	MIR 2011 y 2012	100	100 Informes trimestrales de programas sujetos a reglas de operación, y Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).	Se entregó al evaluador externo de consistencia y resultados del PRODIAT 2011-2012 Base de datos que da seguimiento de manera precisa a cada solicitud de apoyo que ingresa a la Secretaría. Se entregan informes trimestrales con el
6	Mejorar la lógica horizontal de la MIR, así como la definición de los indicadores, específicamente a nivel de Fin.	Revisión del presupuesto, demanda histórica, población atendida, indicadores actuales, objetivos, e indicadores de fin y propósito que den pauta a nuevos indicadores que permitan una mejor evaluación del desempeño del programa y en su caso modificación de la población objetivo.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	15/02/2012	MIR, con indicadores acorde a presupuesto y objetivos del PRODIAT	MIR 2011 y 2012	100	Matriz de Indicadores de Resultados del PRODIAT 2011 y 2012	Se revisaron y ajustaron las MIR 2011 y 2012 (indicadores, definición, método de cálculo y metas) conforme a recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora y evaluaciones externas, en alineación al objetivo general y presupuesto del PRODIAT.
7	Al atender a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la población objetivo. Esta situación implica que la cobertura del programa se amplíe más allá de la población atendida.	Adecuar la MIR con indicadores de cobertura y cobertura ampliada	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con una MIR con indicadores de cobertura y cobertura ampliada	MIR y PASH	100	Matriz de Indicadores para Resultados 2013.	Se mejoró la "Matriz de Indicadores para Resultados del PRODIAT 2013"
8	Que el PRODIAT cuente con procedimientos de seguimiento a obras y acciones.	Adecuar y modificar el Manual de Procedimientos del PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Disponer de un procedimiento que permita dar seguimiento a obras y acciones del PRODIAT.	Manual de Procedimientos.	100	Manual de Procedimiento de la DGIPAT con No. de Control SE-PRS415-DIE-08 "Apoyo del Programa para	El pasado 30 de mayo de 2012, la Dirección de organización y Modernización (DOMA) dictaminó el procedimiento "Apoyo a proyectos del Programa para el Desarrollo de las

								el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología"	Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
9	En el diagnóstico es necesario identificar las variables con base en las cuales es posible medir los efectos del problema, así como plazos para la actualización del diagnóstico. Mejorar la evidencia de que las industrias de la población potencial presentan el problema o necesidad, en adición a su pertenencia a las ramas seleccionadas del SCIAN.	Actualizar diagnóstico que mida los efectos del problema. Analizar, identificar y cuantificar la definición de la población potencial que presenta el problema o necesidad.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con un diagnóstico del PRODIAT actualizado.	Diagnóstico del PRODIAT actualizado.	100	Diagnóstico 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) S220	Se actualizó el diagnóstico que mida los efectos del problema.
10	Mejorar la evidencia de que las industrias de la población potencial presentan el problema o necesidad, en adición a su pertenencia a las ramas seleccionadas del SCIAN.	Analizar, identificar y cuantificar la definición de la población potencial que presenta el problema o necesidad.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Tener una población potencial bien caracterizada.	Diagnóstico y ROP	100	Nota de Población Potencial	El ASM se encuentra concluido.
11	Identificar y cuantificar a la población objetivo, tomando en cuenta los requisitos de elegibilidad y los recursos disponibles de PRODIAT	Analizar, identificar y cuantificar a la población objetivo.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Tener una población objetivo bien caracterizada.	Diagnóstico y ROP	100	Nota de Población Objetivo	El ASM se encuentra concluido.
12	Contar con un padrón de beneficiarios completo, que se organice en función de una Clave Única de Identificación (CLUNI), que incluya el tipo de apoyo que se brindó, que se encuentre sistematizado y tenga considerados procesos de alimentación y actualización inscritos en el Manual de Procedimientos	Adecuar el padrón de beneficiarios en función de una CLUNI, incorporando mayor información.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con un Padrón de Beneficiarios completo y confiable.	Base de datos con información desde que ingresa la solicitud hasta su conclusión.	100	Base de Datos del SIIPPG del PRODIAT	La información se encuentra conforme al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPG), publicado el 29 de junio de 2011 en el DOF, la cual se actualiza de manera trimestral. - Se incluyó la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) en Anexo A "Solicitud de apoyo Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)" de las Reglas de Operación

									del PRODIAT, para el ejercicio fiscal 2013. - Cabe señalar que el CLUNI aplica únicamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil. - Debido a la confidencialidad de los datos, solo se presentan las variables consideradas
13	Contar con un Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo exclusivo para la operación de PRODIAT	Diseñar un Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo del PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con un Plan estratégico y Plan Anual de Trabajo	Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo del PRODIAT.	100	Plan Estratégico PRODIAT 20132015	El Plan Anual es una herramienta para dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico. - En la 3a Sesión Ordinaria del PRODIAT se presentó el Plan Estratégico 20132015 de PRODIAT. - Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo (Cronograma).
14	Monitorear a la población atendida para validar la información que esta población provee al programa y conocer en mayor medida los efectos del programa.	Continuar con los reportes de avances y visitas a la población atendida	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Disponer de información que permita conocer los efectos del PRODIAT.	Reportes de avances y minutas de las visitas.	100	Reportes de Avances y Actas de visitas de verificación	Se realizó la visita de verificación a las empresas que recibieron apoyo en 2011, así como sus Reportes de Avances.
15	Contar con una estrategia de cobertura documentada.	Elaborar una estrategia documentada que permita aumentar la cobertura en el mediano y largo plazo.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con una estrategia de cobertura documentada	Documento sobre la estrategia de cobertura.	100	Plan Estratégico del PRODIAT	El ASM se encuentra concluido
16	Instrumentar un mecanismo que permita recibir más solicitudes y otorgar más recursos.	Diseñar una estrategia de difusión, vía electrónica, presencial, videoconferencias, etc.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Mayor cantidad de solicitudes y recursos.	Actas de las Sesiones de Consejo Directivo Informes Trimestrales.	100	Página de Internet de la SE, Registro de la videoconferencia por parte de la CGDF, IV Informe Trimestral del PRODIAT 2012	En 2012, se informó a través de la página principal de la Secretaría de Economía, la 2a Convocatoria del PRODIAT. - Se realizaron videoconferencias con el apoyo de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE. - En 2013 se envió a Comunicación Social una Nota de Prensa para su difusión en los principales periódicos de circulación, así como su incorporación en la página de internet de la Secretaría de Economía. - Se tiene Tríptico del PRODIAT para su difusión.

17	Documentar procedimientos de verificación para: a) Recibir, registrar y dar trámite. b) Selección de beneficiarios. c) Entrega de apoyos.	Contar con información desglosada sobre los gastos de su operación.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Disponer de información documentada sobre la verificación de recibir, registrar, dar trámite, selección de beneficiarios y entrega de apoyos	Manual de Procedimientos.	100	Manual de Procedimiento de la DGIPAT con No. de Control SE-PRS415-DIE-08 "Apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología"	El pasado 30 de mayo de 2012, la DOMA dictaminó el procedimiento "Apoyo a proyectos del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
18	Contar con información desglosada sobre los gastos de su operación.	Elaborar cuadros estadísticos que permitan ver los gastos de mantenimiento, capital y los gastos unitarios generados por el PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Información confiable sobre los gastos de operación del PRODIAT.	Informes cuantitativos.	100	Informes Trimestrales del PRODIAT	Se cuenta con información desglosada sobre los gastos de operación. - Cabe señalar que el PRODIAT no ha generado gastos de mantenimiento ni de capital, únicamente registra gastos en subsidios y de operación (Sueldos y Salarios)
19	Determinar la manera en la que se hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida.	Enviar vía electrónica, la encuesta de satisfacción de la población atendida.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Conocer el impacto de satisfacción de la población atendida	Encuestas requisitadas	100	Programa de Preservación del Empleo PRODIAT	Se realizó encuesta vía electrónica a empresas que recibieron apoyo para proyectos Tipo B "Para la preservación del Empleo", vía electrónica.
20	El PRODIAT no dispone de información sobre evaluaciones de impacto de programas similares.	Buscar información sobre evaluaciones de impacto que se aplicaron a programas similares.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con información útil para el PRODIAT	Evaluaciones de impacto de los programas de Fondo PYMES y PROSOFT. Apoyando la Innovación en las PYMES.	100	Documentos Interno de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT)	Se identificó evaluaciones similares al PRODIAT (Fondo PYMES y PROSOFT). Si bien el PRODIAT da apoyos a empresas de la Industria de Alta Tecnología, (capacitación, estudios, consultorías, etc.) la diferencia radica en que estos apoyos atienden a o más fallas de mercado, algo que no sucede con los otros fondos. - Se identificaron programas de países que instrumentaron políticas para apoyar la competitividad en las PYMES (INNOVA Chile CORFO, Innobiz KIBO Small Business Corporation- Corea del Sur, Socios de Innovación Enterprise Ireland, Nitsoz Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo Israel, Bonos de Innovación

									SenterNovem Países Bajos y Small Business Innovation Research Program, Departamento de Tecnología Industrial Taiwán,
21	Definir y cuantificar la población potencial del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.	Definir y cuantificar la población potencial del PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2014	Mejorar la focalización del programa.	Documento en donde se defina y cuantifique la población potencial del PRODIAT, de acuerdo a los criterios de CONEVAL.	100	http://www.economiagob.mx/files/conoce_la_se/diagnostico_s220_prodiat_2104.pdf	Se definió y cuantificó la población potencial del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL.
22	Replantear los indicadores de resultados del programa, de acuerdo a los criterios mínimos definidos por el CONEVAL.	Diseñar indicadores de resultados del PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2014	Contar con indicadores de Fin y Propósito, que permitan conocer el desempeño del PRODIAT.	MIR 2015 del PRODIAT en el PASH.	100	https://www.sistema.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp	Se replantearon los indicadores de resultados del programa, de acuerdo a los criterios mínimos definidos por el CONEVAL.
23	Replantear los indicadores de resultados del programa, de acuerdo a los criterios mínimos definidos por el CONEVAL.	Asegurar que las fichas técnicas de los indicadores sean consistentes con la información de la MIR del PRODIAT	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2014	Contar con fichas técnicas de los indicadores consistentes con la información de la MIR del PRODIAT	MIR 2015 del PRODIAT en el PASH.	100	https://www.sistema.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp	La información registrada en la MIR del programa es consistente con la reportada en las fichas técnicas de los indicadores, ambos documentos están cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Elaborado a partir de información de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 2011, 2012, 2013 y 2014

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejorar la estrategia de difusión del programa y brindar asesoría para la presentación de solicitudes de apoyo.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	a) Programa de visitas a las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría. b) Elaboración de un Tríptico c) Publicar información del PRODIAT en el portal de la Secretaría de Economía.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/10/2014	Mayor captación de solicitudes en 2015.	Programa de visitas 2015, trípticos e información del PRODIAT en el portal de la Secretaría de Economía en 2014.	100	Documento interno	Se mejoró la estrategia de difusión del programa y de asesoría para la presentación de solicitudes de apoyo.

Fuente: Elaborado a partir de información de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 2011, 2012, 2013 y 2014

Anexo 9 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

No.	Aspectos susceptibles de mejora 2011-2012	Actividades	Área Responsable	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Contar con información sistematizada de los indicadores de cobertura.	Elaborar un sistema en internet para la presentación, revisión y control de las solicitudes de apoyo al PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Contar con información confiable.	Base de datos que genera el sistema	98	Base de datos de beneficiarios	Se continúa con el desarrollo del Sistema PRODIAT y adecuando conforme a los lineamientos de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, para su incorporación al portal www.gob.mx. Se estima que el Sistema PRODIAT opere a principios de 2015.
No.	Aspectos susceptibles de mejora 2013-2014	Actividades	Área Responsable	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	Elaborar una metodología que permita cuantificar a la población atendida en términos de unidades económicas.	Cuantificar la población atendida del PRODIAT a nivel de unidad económica.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	Mejorar los indicadores de cobertura del PRODIAT.	Estimación de las unidades económicas beneficiarias del PRODIAT.	50	Padrón de beneficiarios	Se cuenta con propuesta de indicadores de cobertura, los cuáles se presentarán en las Sesiones Ordinarias del COCODI, así como a la ASF (Atención a una recomendación), con el fin de que el PRODIAT cuente con estos indicadores revisados y evaluados en diciembre de 2014.

Fuente: Elaborado a partir de información de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 2011, 2012, 2013 y 2014

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Contar con un Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo exclusivo para la operación de PRODIAT	Diseñar un Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo del PRODIAT.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con un Plan estratégico y Plan Anual de Trabajo	Plan Estratégico y Plan Anual de Trabajo del PRODIAT.	100	Plan Estratégico PRODIAT 20132015	El Plan Anual es una herramienta para dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico. - En la 3a Sesión Ordinaria del PRODIAT se presentó el Plan Estratégico 20132015 de PRODIAT. - Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo (Cronograma).
2	Determinar la manera en la que se hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida.	Enviar vía electrónica, la encuesta de satisfacción de la población atendida.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Conocer el impacto de satisfacción de la población atendida	Encuestas requisitadas	100	Programa de Preservación del Empleo PRODIAT	Se realizó encuesta vía electrónica a empresas que recibieron apoyo para proyectos Tipo B "Para la preservación del Empleo", vía electrónica.
3	Monitorear a la población atendida para validar la información que esta población provee al programa y conocer en mayor medida los efectos del programa.	Continuar con los reportes de avances y visitas a la población atendida	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Disponer de información que permita conocer los efectos del PRODIAT.	Reportes de avances y minutas de las visitas.	100	Reportes de Avances y Actas de visitas de verificación	Se realizó la visita de verificación a las empresas que recibieron apoyo en 2011, así como sus Reportes de Avances.
4	Contar con una estrategia de cobertura documentada.	Elaborar una estrategia documentada que permita aumentar la cobertura en el mediano y largo plazo.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Contar con una estrategia de cobertura documentada	Documento sobre la estrategia de cobertura.	100	Plan Estratégico del PRODIAT	El ASM se encuentra concluido
5	Determinar la manera en la que se hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida.	Enviar vía electrónica, la encuesta de satisfacción de la población atendida.	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	31/12/2012	Conocer el impacto de satisfacción de la población atendida	Encuestas requisitadas	100	Programa de Preservación del Empleo PRODIAT	Se realizó encuesta vía electrónica a empresas que recibieron apoyo para proyectos Tipo B "Para la preservación del Empleo", vía electrónica.

Fuente: Elaborado a partir de información de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 2011, 2012, 2013 y 2014

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Tipo de Población	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014*
P. Potencial	Empresas	561	561	561	561	561
P. Objetivo	Empresas	27	16	42	137	173
P. Atendida	Empresas	4	10	17	34	84
P. A. x 100 / P. O.	Porcentaje	14.8	62.5	40.5	24.8	48.6

Fuente: Elaborado con información de DGIPAT en Documento Interno de Trabajo, 05 de Diciembre de 2014.

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2014

Ámbito Geográfico	Rango de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	11	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Municipio	12	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Localidad	n/d	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Nota: Por población atendida se entiende la población beneficiaria

Fuente: Elaborado con información de la Población beneficiaria de 2014

T= Total

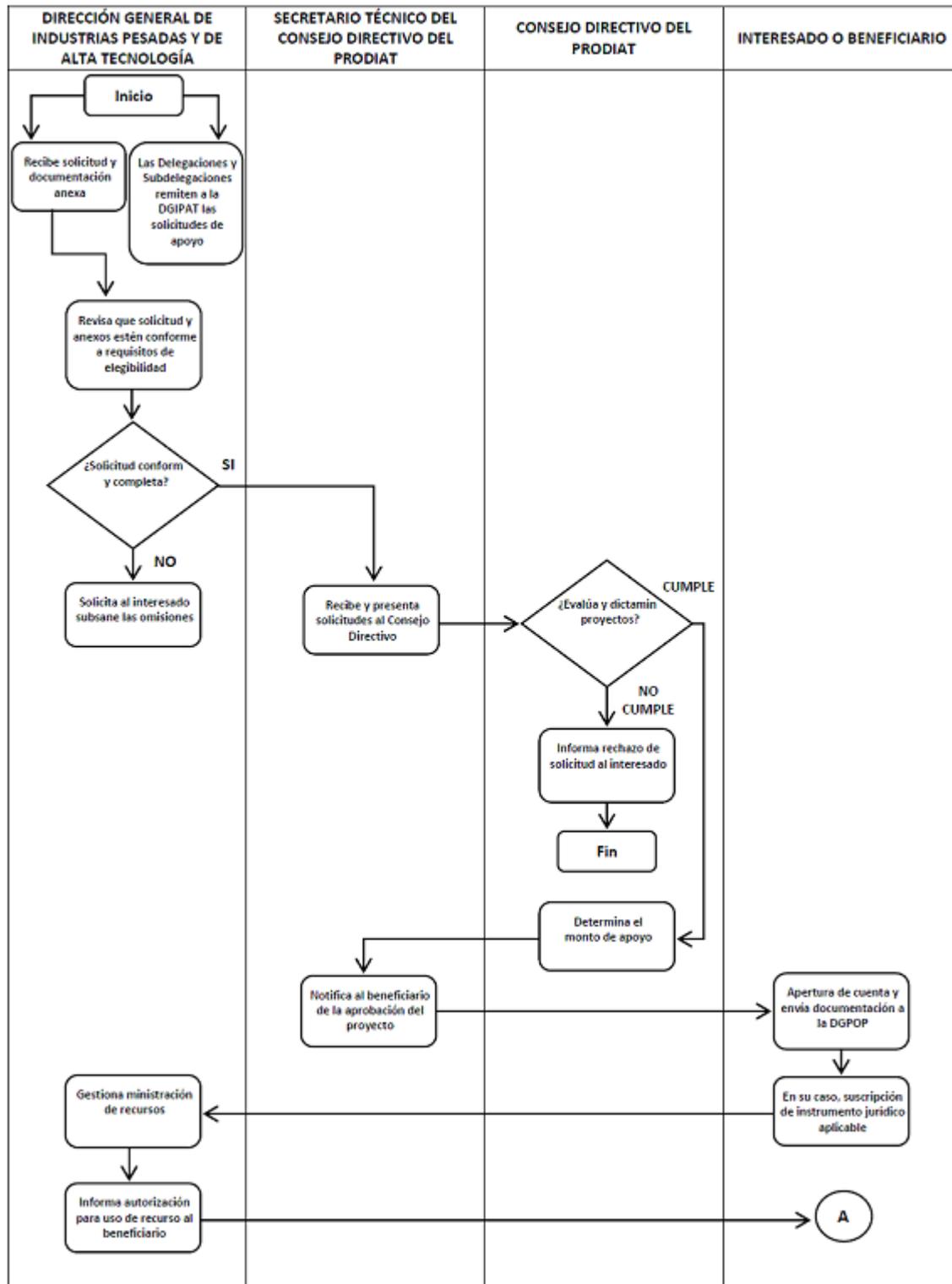
M= Mujeres

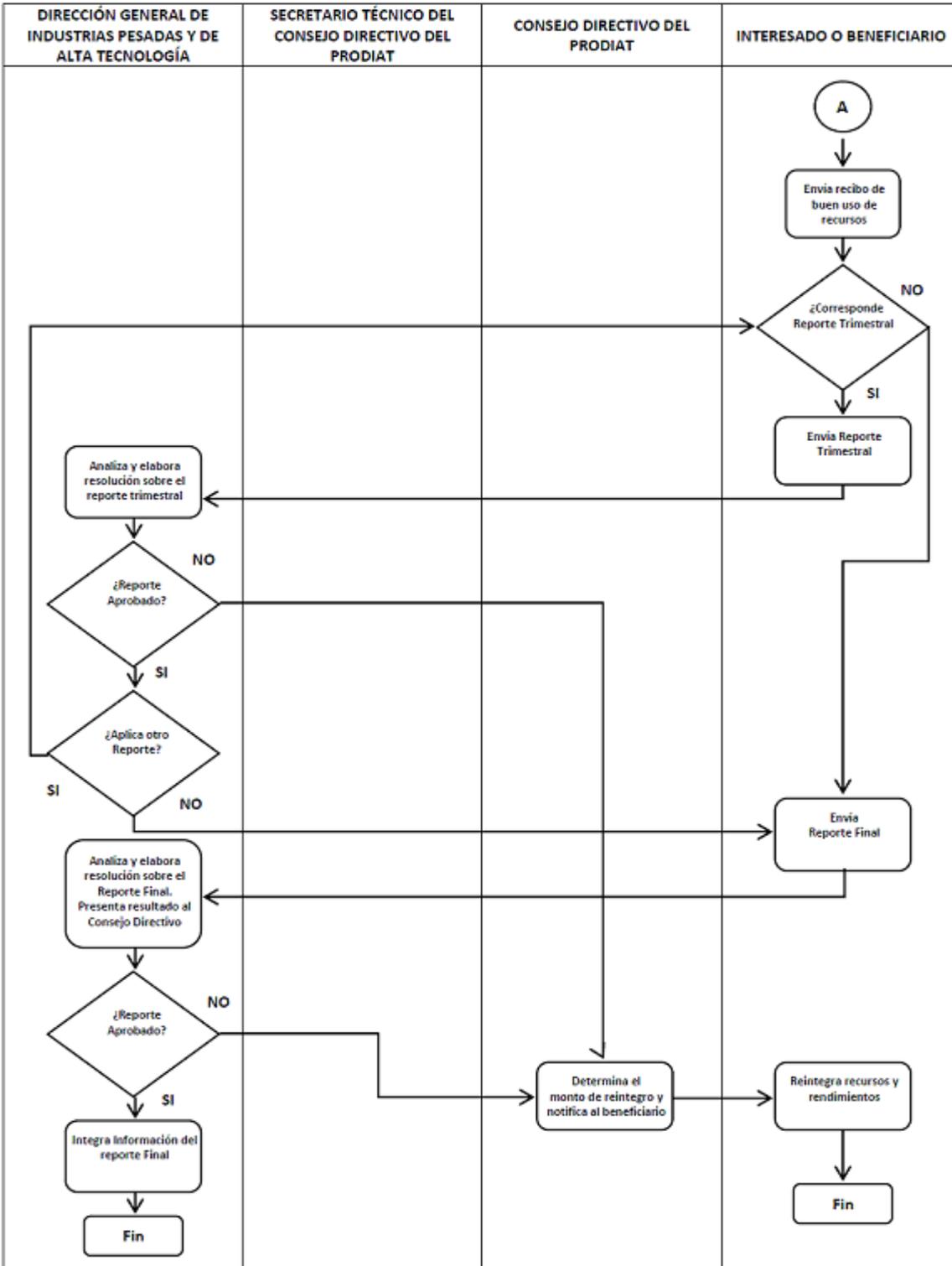
H= Hombres

n/a= no aplica

n/d= no disponible

Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”





Fuente: Secretaría de Economía, DOF. ROP para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, viernes 20 de diciembre de 2013.

Anexo 14 "Gastos desglosados del programa"

a)

Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014
(Cifras en pesos)

Unidad / Actividad / Programa Presupuestario		1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Asignaciones y Subsidios	5000 Bienes muebles e inmuebles	6000 Obra pública	Total
415	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología	23,882,809	2,459,773	29,440,368	206,032,008	0	0	261,814,958
011	Sectores económicos competitivos	23,882,809	2,459,773	29,440,368	206,032,008	0	0	261,814,958
P009	Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	22,842,754	2,459,773	29,440,368	0	0	0	54,742,895
S220	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	1,040,055	0	0	206,032,008	0	0	207,072,063
Total		23,882,809	2,459,773	29,440,368	206,032,008	0	0	261,814,958

Fuente: Unidad 415, Presupuesto Anual autorizado 2014

b) No aplica

c) No aplica

d)

	Incluyendo el apoyo de esquema de garantía	Sin incluir el apoyo de esquema de garantía
Gasto Total	\$ 164,717,354.97	\$ 89,717,354.97
Población atendida	84	84
Gasto Unitario	\$ 1,960,920.90	\$ 1,080,931.99

Fuente: PRODIAT, Solicitud de Información Adicional, Documento Interno de Trabajo, 05 de diciembre de 2014.

Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta del PRODIAT	Anual	400%	n/d	n/d	Dado que la frecuencia de medición de estos indicadores es anual, al momento de realizar esta evaluación aún no se contaba con sus resultados.
	Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT	Anual	127.39%	n/d	n/d	
Propósito	Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT	Semestral	75,000,000	\$204,77,505.9	27.30%	Los datos para el cálculo de estos indicadores aún no están completamente disponibles por estar relacionados con montos de inversión comprometida para realizarse a lo largo del ejercicio fiscal 2014.
	Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT	Semestral	157.89%	43.11%	27.30%	
	Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT	Semestral	217.65%	67.65%	31.10%	
Componente	Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT	Trimestral	85%	63.08%	74.21%	No aplica
	Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos	Semestral	3000%	4196%	139.87%	No aplica
	Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología	Semestral	231.91%	47.78%	20.60%	n.d.
Actividad	Porcentaje de solicitudes revisadas	Trimestral	100%	100%	100%	No aplica
	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas	Trimestral	100%	75%	75%	No aplica

	Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados	Trimestral	100%	96.61%	96.61%	No aplica
	Porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados el año anterior	Semestral	100%	100%	100%	No aplica

Fuente: PRODIAT, MIR del tercer trimestre de 2014.

**Anexo 16 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población
atendida”**

El programa no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Experiencia acumulada operando en el ámbito del PBR y del SED.		
	Diseño congruente con documentos normativos.		
	Actualización continua de ROP en función de las necesidades de la operación del programa.		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No obstante lo anterior, las ROP están diseñadas en esencia para conformar con la operación de programas sociales. Dado que el PRODIAT no es un programa social, hay lugar para temas de las ROP que no aplican para el programa, por ejemplo la recolección de información socioeconómica.	9, 22	Se recomienda, cuando se estime oportuno y conveniente, revisar y actualizar las ROP en aquellos aspectos que no apliquen para la operación del PRODIAT, por tratarse de un programa que no es social.
Diseño	Se considera que existe un margen de oportunidad en la justificación teórica y empírica del programa	3	Se recomienda reforzar la justificación teórica y empírica, siendo de mucha utilidad la comparación de resultados cuantitativos obtenidos en otros países, así como el tiempo que se requirió para alcanzar dichos resultados.
Diseño	Las definiciones de población potencial, objetivo y atendida han sido revisadas varias veces, aunque aún se observa oportunidad de mejora.	7, 25, 26	Se recomienda, cuando se estime oportuno y conveniente, actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, a efecto de que los apoyos del programa puedan ser focalizados con mayor precisión.
Diseño	El resumen narrativo de la MIR presenta oportunidades de mejora en los diversos niveles de objetivos.	10, 12, 13	Se recomienda, cuando se estime oportuno y conveniente, actualizar la MIR del programa, revisando los enunciados del resumen narrativo, así como el de los indicadores y sus metas, a efecto de que tanto el monitoreo del programa, como la medición de sus resultados permita documentar los beneficios de los apoyos otorgados, además de los hoy considerados, en términos de p. ej. número de proveedores de primer, segundo y tercer nivel incorporados a las distintas cadenas de producción atendidas por el programa.
Diseño	Los indicadores de la MIR y sus Fichas Técnicas presentan áreas de oportunidad para su mejora.	10, 12, 13	

Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El programa cuenta con un Plan Estratégico 2012-2015, mismo que contiene objetivos y metas.		
Planeación y Orientación a Resultados	Las metas establecidas del programa se encuentran orientadas a resultados.		
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	El programa no contó con un programa de trabajo para, por ejemplo, estimar la cobertura de sus apoyos, para el ejercicio fiscal 2014.	16, 24	Se recomienda elaborar, sobre una base anual, y de forma institucionalizada, programas de trabajo anuales que incluyan las metas a alcanzar, independientemente de que se cuente con una MIR.

Fortaleza y Oportunidad			
--------------------------------	--	--	--

Cobertura y Focalización	La cobertura de la población objetivo ha mostrado una tendencia creciente durante el período 2009 -2014.		
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	16, 24	Elaborar una estrategia de cobertura de la población potencial y objetivo, con base en los resultados de un estudio de mercado que se recomienda realizar.
Cobertura y Focalización	Los conceptos de Población Potencial y Población Objetivo utilizados por el programa son susceptibles de mejora.	25, 26	Actualizar los conceptos de población Potencial, población Objetivo y población Atendida a ser utilizados en los programas de trabajo anuales, conforme a los criterios metodológicos vigentes.
Cobertura y Focalización	La Población Objetivo es calculada <i>expost</i> , con base en el presupuesto autorizado y modificado del programa.	25, 26	Se recomienda basar tal estimación en los estudios de mercado antes mencionados o, alternativamente, en el número de personas físicas, morales, organismos y entidades académicas y de investigación atendidos en ejercicios anteriores y en las perspectivas de demanda de apoyos

Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Procesos y procedimientos para el otorgamiento de los apoyos, en correspondencia con los documentos normativos y están documentados, estandarizados, sistematizados y verificados.		Realización de una evaluación de impacto, hasta ahora no llevada a cabo, para identificar aspectos de mejora. Una vez que se hayan visto los resultados del estudio de mercado y del taller, se recomienda realizar una nueva evaluación de diseño a efecto de constatar la mejoría en el diseño del programa, así como de identificar nuevos aspectos susceptibles de mejora.
Operación	Se cumple y da seguimiento a la contribución del programa a los objetivos del PRODEINN (programa sectorial), a través de la MIR.		
Operación	El programa cuenta con un sistema informático que contiene la información de los beneficiarios y que permite la actualización permanente, además se sabe que este sistema estará abierto al público el próximo año para que realice sus trámites directamente.		
Operación	Algunas de las metas programadas han sido rebasadas con márgenes amplios, aunque ello pudiera considerarse como signo de laxitud en la fijación de las metas.		
Operación	Se da seguimiento puntual a los indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos del programa.		
Debilidad o Amenaza			
Operación	Área de oportunidad en accesibilidad más ágil a la información medular del programa (ROP, teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto) en la página de Internet del programa	31	Revisar los aspectos mencionados, a efecto de que estén disponibles con toda facilidad de acceso en la página de internet de la SE y del programa, por parte de los interesados.
Operación	La difusión del programa se realiza de forma pasiva a través de la publicación de la convocatoria y mediante la organización de reuniones informativas a petición de grupos de cinco o más empresas interesadas		Diseñar o implementar, un programa de difusión proactiva entre las delegaciones de la SE, SE estatales y entidades equivalentes a nivel municipal así como entre organismos empresariales, personas físicas y centros de investigación.
Operación	La cantidad de recursos humanos del programa presenta algunas limitaciones ante el número de actividades a realizar para el cabal cumplimiento del programa, sobre todo en materia de verificación de información contenida en las solicitudes de apoyo y de supervisión de los proyectos.	28-36	Considerar programas de reforzamiento de las oficinas locales relacionadas con la verificación de solicitudes y de supervisión de los proyectos apoyados.

Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	Evaluación trimestral de la percepción de los usuarios, contando con instrumentos adecuados, confiables y que arrojan resultados representativos.		
Percepción de la Población Atendida	Registro consistente de muy altas calificaciones obtenidas de la medición de la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios recibidos.		
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	El programa no realiza encuestas para remedir la percepción de la población atendida.	44, 47	Diseñar y aplicar encuestas de nivel de satisfacción de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.

Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	Resultados positivos a nivel de Propósito y de Fin (no se contó con resultados de metas alcanzadas en 2013, al ser trianuales, ni para 2014), por lo que se considera que el programa cumple con el Propósito, contribuyendo, por lo tanto, al Fin.		
Medición de Resultados	El programa entrega resultados positivos a los beneficiarios de sus apoyos.		
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	El programa no cuenta con informes de evaluaciones de programas similares a nivel nacional o internacional, para efectos de realizar análisis comparativos.	49, 50	Realizar estudios comparativos sobre los resultados e impactos de programas similares en otros países.

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior”

Tema	ECR 2011-2012		ECR 2014	
	Conclusiones	Recomendaciones	Conclusiones	Recomendaciones
Diseño	El diseño del programa es adecuado	Actualizar el programa incluyendo medición de variables en que se manifieste el problema que se intenta resolver.	El diseño del programa es congruente con sus documentos normativos, se encuentra vinculado con objetivos estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales y utiliza una MIR dada de alta en la SHCP; le permite contribuir, mediante el logro del Fin, a alcanzar objetivos estratégicos del programa sectorial (PRODEINN) y del PND. El cumplimiento del Propósito permite el logro del Fin.	Revisar y actualizar las ROP en aquellos aspectos que no apliquen para la operación del PRODIAT, por tratarse de un programa que no es social
	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las recomendaciones	Se identifica complementariedad con los programas federales PROSOFT Y Fondo ProMéxico coordinados por la Secretaría de Economía, de igual manera se encontró evidencia de que el programa guarda coincidencia con dos programas: Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2014 y Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación	Reforzar la justificación teórica y empírica, siendo de mucha utilidad la comparación de resultados cuantitativos obtenidos en otros países, así como el tiempo que se requirió para alcanzar dichos resultados.
	Se identifica población potencial	Caracterizarla en mayor medida considerando ubicación geográfica y su tamaño	El programa cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a la Población Potencial	No obstante, se recomienda realizar un taller participativo para actualizar las definiciones de población potencial, objetivo y atendida del programa, a efecto de poder medir de forma más focalizada (personas físicas, morales, organismos e instituciones educativas y de investigación) los resultados de los apoyos otorgados a los mismos.
	Se identifica población objetivo	El programa actualmente la define como a la población potencial. A partir de una nueva definición será posible cuantificarla.	Aunque el programa no ha logrado atender a toda la Población Objetivo, el número de apoyos otorgados (Población Atendida) ha registrado una tendencia ascendente en el período 2012-2014.	Ídem.
	Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado	Requiere completarse con información socioeconómica y específica de los beneficiarios. También es necesario definir y documentar un procedimiento de actualización de este padrón.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
	Se cuenta con una MIR	A pesar de las múltiples modificaciones, la MIR sigue presentando áreas de oportunidad, en los distintos niveles e indicadores. Los indicadores de la MIR requieren modificaciones a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para orientarse a resultados para mejorar su relevancia y claridad. En particular, los indicadores de Fin y Propósito deben reflejar el efecto del programa en los beneficiarios.	Se cuenta con una MIR.	Actualizar la MIR del programa, revisando los enunciados del resumen narrativo, así como el de los indicadores y sus metas, a efecto de que tanto el monitoreo del programa, como la medición de sus resultados permita documentar los beneficios de los apoyos otorgados, además de los hoy considerados, en términos de p. ej. número de proveedores de primer, segundo y tercer nivel incorporados a las distintas cadenas de producción atendidas por el programa

Planeación y Orientación a Resultados	No se incluye este tema en las conclusiones.	Es necesario dotar a PRODIAT con herramientas de planeación, se sugiere que el programa elabore su Plan Estratégico Anual y el Plan de Trabajo Anual. Los cuáles, serán útiles para que PRODIAT vislumbre las estrategias, objetivos y acciones definidas en distintos horizontes de tiempo.	Aunque el Programa se encuentra alineado con objetivos estratégicos del PND y del PRODEINN, las actividades y operación del programa no se basaron, durante el ejercicio fiscal 2014, en el seguimiento de un programa de trabajo anual que considerara, por ejemplo el seguimiento de una estrategia de cobertura de la población objetivo	Elaborar, sobre una base anual, y de forma institucionalizada, programas de trabajo anuales que incluyan las metas a alcanzar, independientemente de que se cuente con una MIR.
	El Programa ha utilizado evaluaciones externas para definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y ha ejecutado acciones en función de los mismos para mejorar sobre todo su diseño	A pesar del avance mostrado en la ejecución de ASM del programa, se identificó que en varios ASM no se alcanzaron los Resultados Esperados y establecidos en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de estos aspectos. Se recomienda que el programa se enfoque en mayor medida en lograr los Resultados Esperados que se establecen en los Documentos de Trabajo para el seguimiento de los ASM.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
Cobertura y Focalización	La cobertura del programa es baja, en 2009 no otorgó apoyos, en 2010 otorgó apoyos a 2 beneficiarios y en 2011 a 8 beneficiarios	Este indicador debería considerar que al otorgar apoyos a organismos empresariales y centros académicos es posible beneficiar al mismo tiempo a otros grupos de la población objetivo. Esta situación implica que la cobertura del programa sea más amplia de lo que se manifiesta con la población atendida directamente.	La cobertura del programa para atender a la Población Objetivo ha registrado una tendencia creciente durante el periodo que ha venido operando, esto es, de 2009 a 2014.	Implementar una estrategia de cobertura documentada que pueda orientar los objetivos y metas a este respecto en los programas anuales de trabajo.
	Se establecen metas anuales de entrega de apoyos, que se plasman en los Informes Trimestrales	Se requiere que el programa especifique metas de cobertura anual también en términos de población atendida y que establezca una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
	No se incluye este tema en las conclusiones.	Se requiere de mecanismos de focalización, ya que por medio de las convocatorias se reciben pocas solicitudes de la población objetivo, pues se descarta la mayor parte de las solicitudes de apoyo que recibe.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
	No se incluye este tema en las conclusiones.	Dado el tamaño de su presupuesto sería deseable que recibiera un mayor número de solicitudes de la población objetivo para entregar un mayor número de apoyos y de esta manera también aumentar su cobertura.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
Operación	Autonomía de gestión	Se requiere mayor autonomía de gestión. El programa se ha visto obligado a atender problemas coyunturales mediante el otorgamiento de otro tipo de apoyos, lo que ha limitado la operación de los apoyos Tipo A, y por ende, la persecución de los objetivos de los apoyos "Para la transferencia tecnológica y la adopción de tecnología".	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
	Programa cuenta con procedimientos documentados, estandarizados, y públicos para el trámite de apoyos, así como para la selección de beneficiarios y entrega de apoyos	Se sugiere sistematizar completamente la información de los procedimientos.	La información que colecta el programa para monitorear su desempeño puede considerarse oportuna y confiable, estando sistematizada y actualizada. Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de los servicios, están apegados a la normatividad aplicable,	No se incluye este tema en las conclusiones.

			documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	
	Se considera que el procedimiento para la asignación de puntos a proyectos susceptibles de recibir apoyo es una fortaleza del programa, por ser un proceso preciso, riguroso y público	Se requiere documentar procedimientos para la validación y verificación de sus operaciones.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.	Las oficinas receptoras de solicitudes presentan algunas limitaciones para realizar actividades tanto de difusión, como de verificación de datos de solicitudes y supervisión de los proyectos apoyados, ocasionadas por insuficiencias de recursos humanos y por cargas de trabajo.	No se incluye este tema en las conclusiones.
	No se incluye este tema en las conclusiones.	También se sugiere que el programa cuente con la totalidad de sus gastos desglosados, como los gastos en mantenimiento y capital así como los costos unitarios. Los costos unitarios son útiles para entender la efectividad del programa en términos de sus costos.	No se incluye este tema en las conclusiones.	No se incluye este tema en las conclusiones.
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con un proceso para medir la percepción de la población atendida	Determinar la manera en la que hará el levantamiento de la encuesta de satisfacción de la población atendida	El programa no evalúa la percepción de los usuarios sobre el mismo.	Diseñar e implementar los instrumentos necesarios para tal propósito.
Medición de Resultados	Aún no se han realizado evaluaciones externas para medir los resultados a nivel Fin y Propósito; y no se cuenta con evaluaciones de programas similares	Documentarse con informes de evaluaciones de programas similares para documentar sus indicadores de resultados. Sus indicadores de Fin y de Propósito no reflejan el esfuerzo del programa, lo que reduce la viabilidad de realizar una evaluación externa (no de impacto) que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa	Los resultados del programa a nivel de Fin y de Propósito en años anteriores han sido positivos, por lo que se considera que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. Al tercer trimestre de 2014 se observan avances significativos en la mayoría de los indicadores de Actividades, con respecto a sus metas anuales; en el caso de los Componentes, los datos de avance registraron resultados mixtos. Los valores definitivos de los indicadores del Propósito registran un nivel menor de lo esperado, y en el caso de los dos indicadores de Fin, al ser de periodicidad anual, todavía no se cuenta con información para conocer si se cumplirá la meta fijada.	Una vez que se hayan visto los resultados del estudio de mercado y del taller, se recomienda realizar una nueva evaluación de diseño a efecto de constatar la mejoría en el diseño del programa, así como de identificar nuevos aspectos susceptibles de mejora. Realización de una evaluación de impacto, hasta ahora no llevada a cabo, para identificar aspectos de mejora
	Conclusiones generales		Conclusiones generales	
	Es un programa en fase inicial de desarrollo, que aún tiene varios aspectos de diseño pendientes de mejorar y que requiere orientarse en mayor medida a resultados. En el ámbito operativo, la necesidad más apremiante es que logre una mayor autonomía de gestión para centrarse exclusivamente en el logro de su propósito y no operar otro tipo de apoyos en nombre de PRODIAT. En las fortalezas de PRODIAT destaca su contribución a objetivos sectoriales y nacionales, la capacidad de beneficiar a personas que no están recibiendo directamente el apoyo (cobertura ampliada), y el proceso de selección de beneficiarios que se basa en la calificación de los proyectos presentados.		El diseño y operación del programa son consistentes y orientados a resultados, encontrándose vinculados a objetivos estratégicos nacionales y sectoriales; los procesos para llevar a cabo el otorgamiento de los servicios se realizan en estricta correspondencia con sus documentos normativos, estando estandarizados y sistematizados y siendo verificados. El programa entrega resultados positivos en beneficio de los usuarios de sus servicios, aunque presenta áreas de oportunidad en los procesos que han sido señalados.	

Anexo 19 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: PRODIAT

Modalidad: S-220 Sujeto a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2014

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Medio Alto	El diseño del programa presenta varias mejoras pero sigue habiendo problemas en la definición, metodología y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	La operación del programa está basada en la formulación y seguimiento de instrumentos de planeación documentados y sistematizados que conforman con los documentos normativos y con orientación a resultados, sin embargo es necesaria la creación y actualización de una estrategia de cobertura así como de los planes de trabajos anuales que ayuden al programa a lograr sus objetivos.
Cobertura y Focalización	Medio	El programa ha realizado un esfuerzo incrementando al incrementar el número de beneficiarios en todo el territorio nacional, sin embargo este logro podría ser mayor si se contara con una estrategia de cobertura, planes de trabajos anuales y poblaciones (potencial y objetivo) de fácil identificación y cuantificación.
Operación	Alto	Los procesos para el otorgamiento de los servicios del programa están en correspondencia con los documentos normativos y se encuentran estandarizados, sistematizados y verificados, siendo registrados en el sistema informático del PRODIAT, mismo que se mantiene actualizado.
Percepción de la Población Atendida	Bajo	Los instrumentos que utiliza el programa para medir el grado de satisfacción de los usuarios son inadecuados, por lo que no es posible identificar oportunamente las desviaciones del estándar establecido y tomar las medidas correctivas correspondientes.
Resultados	Medio Alto	El programa muestra resultados positivos en el cumplimiento de las metas a través de los años, sin embargo es necesario revisar termas como: Resúmenes Narrativos, Nombres de Indicadores, Fichas Técnicas de los Indicadores y Metas.
Valoración Final	Medio Alto	

Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la evaluación	Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
Nombre del programa evaluado	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria
Ramo	10
Unidad responsable de la operación del programa	Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
Responsable del programa	Lic. María Verónica Orendáin de los Santos
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde	Programa Anual de Evaluación 2010
Coordinación de la evaluación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de término de la evaluación	2014
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Miguel González Ibarra
Nombre de los principales colaboradores	Lic. Gabriel Arcadio Alvarado Torres, Lic. José Luis de los Santos Herrera y Pasante David Román Ochoa León
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtro. Fernando López-Portillo Tostado
Forma de la contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación	\$487,200.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Presupuesto de Egresos de la Federación